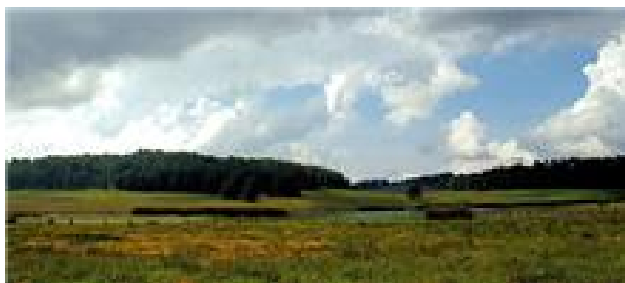




PDM 10-12





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010 -2012 ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO



Presentación	5
Introducción	8
I. Fundamento Jurídico	10
Planeación	11
II. Entorno Municipal	25
Reseña histórica	26
Cronología de Hechos Históricos	31
Toponimia	32
Escudo de Armas	33
Descripción Geográfica	34
Clima	37
Hidrografía	38
Edafología	41
Recursos Naturales	42
III. Desarrollo Social y Humano	46
Población	45
Religión	49
Migración	50
Marginación	51
Educación	53
Alfabetismo	57
Cultura	58
Fiestas Populares	59
Tradiciones y costumbres	61



Salud	63
.....	
.....	
.....	
IV. Desarrollo Económico	85
Empleo.....	86
Agricultura	90
Ganadería	92
Forestal	92
Minería	93
Discapacidad	94
Industria	94
Comercio	94
Servicios Diversos	95
Turismo	96
Medios de comunicación	98
Objetivos Generales del Desarrollo Económico	100
V. Desarrollo Institucional	107
Integración del Ayuntamiento	109
Comisiones de Cabildo	111
Infraestructura Municipal	113
Servicios Públicos	115
Vivienda	116
Normatividad	116
Seguridad Pública.....	117
Gobierno y transparencia	119
Medio ambiente	121
Objetivos Generales del Desarrollo Institucional.....	123
VI. Demanda Ciudadana	127
Presentación y Objetivos.....	129
Demanda Cabecera Municipal	131
Demanda Principales Localidades.....	145
VII. Conclusiones Generales	147
Objetivos del Desarrollo Social y Humano	73



PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012 es el instrumento rector de la acción municipal durante los tres años de su ejercicio partiendo de un plan a largo plazo. Este Plan, tiene su sustento legal en la Ley de Planeación del Estado de Jalisco, y se convierte en un instrumento que utiliza la planeación estratégica, canalizando y articulando las aportaciones, opiniones y sugerencias de la sociedad.

El documento que aquí se presenta, es el resultado del entusiasmo que el Ayuntamiento y actuales funcionarios del Municipio de Atemajac de Brizuela, dedicaron al análisis de las demandas y necesidades de la población y se obtuvieron importantes contribuciones.

Para ello fue trascendental la opinión de los ciudadanos, formalmente expresada en la amplia consulta pública y estudios de opinión realizados en febrero 2010, arrojando participación por parte de la ciudadanía.

Esta participación se dio cita en el municipio, nos permitió contar con una amplia participación de la sociedad de Atemajac, lo mismo asistieron campesinos que maestros de educación básica y superior, amas de casa y estudiantes, médicos y expertos de las diversas áreas del conocimiento, investigadores, microempresarios y profesionistas agremiados, miembros de los diferentes partidos políticos y el ciudadano del día a día, lo que nos permitió contar con un amplio número de propuestas que se discutieron en mesas de trabajo, las cuales abordaron temas relativos a las prioridades que demanda nuestro municipio.

En la consulta social, se realizó un estudio de opinión aplicándose un Cuestionario a una muestra aleatoria simple en las principales localidades y la cabecera del



municipio del municipio, con objeto de conocer de viva voz cuáles son las prioridades de la gente.

Otro ejercicio realizado, en este proceso, se realizaron entrevistas con los sectores especializados, quienes determinaron cuáles habrían de ser los temas de interés, también se incluyó la participación de diversos grupos de enfoque, los cuales ofrecieron una visión integral de aquellos temas no descritos, ya que lo más importante es que la sociedad y el gobierno vean reflejados sus esfuerzos en este Plan.

Partiendo principalmente de esta información y de una visión de corto, mediano y largo plazo que comparte el Ayuntamiento y sus Funcionarios, la presente Administración estructura y jerarquiza los planes y programas que regirán las acciones que llevará a cabo el Municipio durante los tres años de su ejercicio, algunos para resolver problemas inmediatos y otros, a mediano y largo plazo, para ir construyendo los cimientos de nuestro pueblo con la finalidad de desarrollando.

Una prioridad de gobierno es fundamentar sus acciones en valores y principios que orienten su actuar, logrando una eficiencia humana y con responsabilidad social en sus programas.

Por lo anterior, estamos consientes que nuestro mayor reto al que nos enfrentamos es poner nuestro grano de arena para sentar las bases de un desarrollo sustentable y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de este municipio, por ello debemos poner mayor énfasis para poder atender las necesidades de nuestra gente y los proyectos estratégicos regionales.

Nuestro gobierno será austero, pero todos los funcionarios que integremos el Ayuntamiento pondremos nuestro mejor esfuerzo para hacer un gobierno que ofrezca buenos resultados para la gente, que sea honesto y servicial, y sobre todo cuidaremos la mejor aplicación de los recursos que ejerzamos en la hacienda municipal.



C. Amado Leal de la Cruz.

Presidente Municipal de Atemajac de Brizuela, Jalisco



INTRODUCCIÓN

Identidad

Somos un gobierno municipal honesto, capaz y comprometido con la población que dotará de mejores servicios públicos e infraestructura, además de propiciar las condiciones necesarias para el desarrollo en general de la comunidad.

Misión

Ser una Administración Pública comprometida con el servicio, que se caracterice por su Respeto, Transparencia, Eficiencia, Eficacia, Profesionalismo y Calidad que incluya la participación ciudadana y que atienda sus necesidades, a través de la gestión y optimización de los recursos públicos, propiciando así el desarrollo integral de los habitantes y propiciando las condiciones de un municipio en desarrollo y que eleve la calidad de vida de su gente.

Visión

Ser un Gobierno municipal que se caracterice por su trabajo, compromiso y profesionalismo, donde sus pobladores confíen y colaboren con sus autoridades.

a) Principios del GMAB

- Honestidad.
- Tolerancia.
- Justicia.
- Responsabilidad.
- Eficiencia.
- Colaboración.
- Congruencia.

b) Capacidades del GMAB



- Enfoque de primero el ciudadano.
- Flexibilidad.
- Pasión por el servicio al ciudadano.
- Innovación.
- Creatividad.
- Transparente.

Para ello es importante la planeación de nuestras actividades, del cual dependerá nuestra actuación y marcará el buen rumbo y dirección del trabajo en desarrollo. Siendo la planeación un factor indispensable para normar nuestro quehacer diario, ya que esto impactara al desarrollo integral de la comunidad tanto en lo particular como en lo colectivo.

En el municipio de Atemajac de Brizuela, compartimos la idea de la planeación participativa como el instrumento público que posibilita el acercamiento entre el gobierno, los empresarios y la sociedad civil, con el propósito de apoyar y mejorar la elaboración de políticas públicas y la toma de decisiones, es vista por muchos gobiernos actuales como la piedra angular de la democratización del que hacer gubernamental en las tareas de planeación.

El objetivo principal de este gobierno municipal es atender y propiciar el desarrollo de la gente, en toda su amplitud, como objetivo y fin de mejorar sus condiciones de vida, es importante decir que el involucramiento y participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de gobierno es fundamental, pues al hacerlo, los logros se multiplican.

El conocer la problemática, carencias y necesidades de una población son los elementos básicos para la realización de una buena planeación. La disposición y la buena voluntad para satisfacer dichas necesidades son ingredientes claves para cumplir dichas expectativas, la eficiencia, responsabilidad, justicia, transparencia y la excelencia en el desarrollo de nuestras funciones garantizan un actuar acorde al desarrollo integral de la población del municipio.



El esfuerzo realizado al plantear este documento es de gran trascendencia, el reto no es solo la planeación sino su aplicación con sensibilidad, congruencia y puntualidad.

El Plan Municipal de Desarrollo se encuentra estructurado por siete capítulos.

El Capítulo 1.- “Marco Jurídico” introduce todos los preceptos de ley que dan sustento jurídico al proceso de planeación, del cual se fundamenta la generación de este Plan.

El Capítulo 2.- “Entorno Municipal” ofrece una breve síntesis del municipio que nos da un amplio panorama del municipio en temas de: historia, medio físico, geografía, orografía, hidrografía, suelos, geología, recursos naturales.

El Capítulo 3.- “Desarrollo Social” se abordan los temas de: Población, Educación, Salud, Vivienda, y los objetivos generales del Desarrollo Social, las estrategias que se implementarían y las líneas de acción de cada uno de los temas.

El Capítulo 4.- “Desarrollo Económico” se presentan los aspectos como la estructura y evolución de las actividades productivas, comerciales y de servicios. Igualmente, se presentan los objetivos generales del Desarrollo Económico, las estrategias que se implementarían y las líneas de acción de cada uno de los temas.

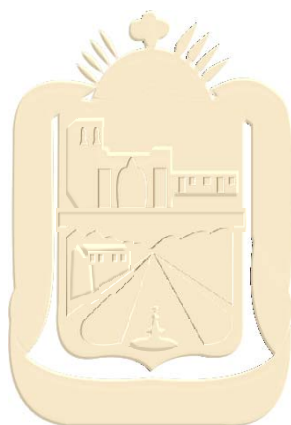
El Capítulo 5.- “Desarrollo Institucional” se presenta la organización interna del gobierno municipal, sus órganos de gobierno y los objetivos generales del Desarrollo Institucional, las estrategias que se implementarían y las líneas de acción de cada uno de los temas.

El Capítulo 6.- “Demanda Ciudadana” se presenta la problemática y la demanda específica tanto en la cabecera municipal como en cada una de las principales localidades. Cabe señalar, que esta demanda social se recabó a través de tres mecanismos; a) obtenida durante el proceso electoral, b) generada mediante la aplicación de encuestas aleatorias en viviendas, y c) generada en grupos focales realizados en cada una de las principales localidades y las inquietudes y propuestas hechas por los habitantes de este lugar.



El Capítulo 7.-, “Conclusiones”, se ofrece una síntesis de las principales lecciones e implicaciones de la planeación de la política pública que hemos obtenido de este estudio.

Con la publicación de este Plan, formalizamos el compromiso y los resultados que el Gobierno Municipal tiene con la ciudadanía, y que juntos, autoridad y sociedad, haremos realidad para garantizar un Atemajac de Brizuela que inicié y esté en constante desarrollo para poder gozar de una verdadera calidad de vida y una excelencia en los servicios.





I

FUNDAMENTO

JURÍDICO



PLANEACIÓN

La Planeación del Desarrollo Nacional tiene su eje legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde en el Artículo 25 del Capítulo I de las Garantías Individuales, establece que la rectoría del Desarrollo Nacional estará a cargo del Estado con el propósito de garantizar a la sociedad mexicana un Desarrollo Integral y Sustentable mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una mas justa distribución del ingreso y la riqueza, fortaleciendo la soberanía nacional y a la vez que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

El mismo Artículo 25 establece que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, en concurrencia con el sector social y privado y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general. Asimismo el apoyo a las empresas sociales y privadas estará basado en los criterios de equidad, productividad y conservación del medio ambiente.

A su vez, “la ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y expansión de la actividad económica del sector social, de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritariamente o exclusivamente a los trabajadores y, en general, a todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios”.

Por su parte, en el Artículo 26 se manifiesta que los fines del proyecto nacional determinarán los objetivos de la planeación. La planeación del desarrollo nacional estará basada en un sistema democrático que garantice la equidad del crecimiento económico para la independencia y democratización de la actividad política, social y cultural de la nación.

El mismo Artículo 26 de nuestra Carta Magna, también determina la presentación de un Plan Nacional de Desarrollo elaborado por el ejecutivo federal, basado en una

Planeación Democrática que involucre las aspiraciones y demandas de la sociedad y al que se sujetarán obligatoriamente los Programas de la Administración Pública Federal.

Asimismo, mediante este artículo se faculta al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los Programas de Desarrollo, determinando los órganos responsables en el proceso de la Planeación y las bases de coordinación entre el ejecutivo federal y las entidades federativas.

La ley de Planeación por su parte, en el Artículo 1º establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo, así como las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

En la misma ley, en el Artículo 2º se determina que la Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, en donde uno de sus principios básicos es el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

La coordinación con los diferentes niveles de gobierno para llevar a cabo la Planeación del Desarrollo Nacional, se manifiesta en el Artículo 33, en donde el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera para garantizar la participación de éstos y para que las acciones a realizarse por la federación y los estados se planeen de manera conjunta considerando la participación que corresponda a los municipios.

Asimismo en el Artículo 34, la misma Ley de Planeación establece que el ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos de los estados los procedimientos de coordinación entre federación, estados y municipios para propiciar la planeación de su desarrollo integral en congruencia con la planeación nacional.

Con base en lo anterior, La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Diciembre de 2000 contiene las siguientes disposiciones que atañen a los gobiernos municipales:



CAPÍTULO PRIMERO

Este capítulo contiene las disposiciones generales que son de observancia obligatoria para estados y municipios, en donde se manifiesta:

Art. 2º Menciona los siguientes objetivos de la Ley:

- a) Establecer las normas y principios básicos de la planeación
- b) Bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática
- c) Las bases de coordinación entre intergubernamental
- d) Las bases de la promoción de la participación social

Art. 3º Enlista los principios de la planeación:

- a) La igualdad de los derechos
- b) Apertura de espacios para la participación democrática
- c) Uso y aprovechamiento óptimo y racional de los recursos
- d) Equilibrio de los factores de la producción

Art. 4º Determina las autoridades, instancias y organismos encargados de aplicar la Ley de Planeación:

- a) El ejecutivo estatal
- b) Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado (Coplade)
- c) Los municipios
- d) Los Comités de Planeación para el desarrollo Municipal (Coplademun)
- e) Subcomités Regionales
- f) Las demás dependencias, entidades, instancias u organismos de la administración pública estatal y municipal

Art. 5º Menciona que la planeación del desarrollo es responsabilidad de cada una de las instancias, en sus respectivos ámbitos de competencia, pero fomentando la participación social con base en el Sistema Estatal de Planeación Democrática

Art. 6º Determina que: “Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal”.

Art. 7º Dispone que en los casos de duda sobre la interpretación de esta Ley, en el ámbito municipal y para efectos administrativos, se estará a lo que resulta el síndico del ayuntamiento con la participación del coordinador del Coplademun

Art. 8º Se determina que: “los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, que en el ejercicio de sus funciones contravengan esta ley y las disposiciones que de ella se deriven, se sujetarán a lo previsto por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Jalisco”

CAPÍTULO SEGUNDO

Este capítulo contiene las bases y procedimientos del Sistema Estatal de Planeación Democrática, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 9º Define al Sistema Estatal de Planeación democrática como “el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal”



Art. 10º Establece que la participación dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, se hará a través del Coplade, de los Coplademun y de los Subcomités Regionales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Art. 11º Establece que el proceso de planeación cuando menos tendrá las etapas de consulta pública, concertación, aprobación, publicación, instrumentación, ejecución, control y evaluación.

Art. 12º Determina la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, en la formulación, evaluación y actualización o sustitución de los planes y programas de gobierno

Art. 13º Sobre los planes Estatal, Municipales y Regionales y los programas de gobierno, establece que éstos serán elaborados tomando en cuenta la información que al respecto generen el Sistema Estatal de Información (SEIJAL), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Consejo Estatal de Población (COEPO) y las instituciones de educación superior y de investigación, así como cualquier tipo de información que se considere necesaria.

Art. 14º Establece que “los Programas Institucionales que deban elaborarse por las entidades paraestatales y organismos municipales equivalentes y auxiliares, se sujetarán a las previsiones contenidas en los respectivos planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades mencionadas, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán a la ley que regula su organización y funcionamiento”.

Art. 15º Establece que “los Programas Operativos Anuales, como instrumentos de corto plazo, constituirán el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo y especificarán las metas, proyectos, acciones, instrumentos y recursos asignados para el ejercicio respectivo.

Estos programas deberán ser congruentes entre sí y regirán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal en su conjunto, durante el año respectivo, y serán considerados para la integración de los anteproyectos de

presupuestos anuales que, las propias dependencias y entidades de las administración pública estatal y municipal, deberán elaborar conforme a la legislación aplicable”.

CAPÍTULO TERCERO

Este capítulo establece las normas y procedimientos de la Planeación Estatal de Desarrollo, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 16º “El Plan Estatal precisará los objetivos generales, directrices, políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuven al desarrollo integral del Estado a corto, mediano y largo plazo; establecerá los lineamientos para el desarrollo estatal, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirá la orientación de los programas de gobierno, considerando las propuestas del ámbito municipal”.

Artículo 17.- Define a El COPLADE (Secretaría de Planeación) como “la instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal y estará integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y las organizaciones representativas de los sectores privado y social”.

CAPÍTULO CUARTO

Debido a que el Capítulo Cuarto dispone lo que le compete exclusivamente a la Planeación del Desarrollo Municipal, se transcribe a continuación, tal y como lo manifiesta esta Ley:

De la Planeación Municipal del Desarrollo

Artículo 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.



Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41.- Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley, y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 42.- Los COPLADEMUN se integran con:

- I.- El Presidente Municipal, quien lo preside;
- II.- Los Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III.- Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- IV.- La representación de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;
- V.- Representantes de los órganos del sector privado en el municipio; y
- VI.- Representantes de los Consejos o Juntas que promuevan la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social.

Artículo 43.- Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPLADEMUN, en los términos del artículo anterior.

Artículo 44.- La organización y funcionamiento de los COPLADEMUN, quedará precisada en el Reglamento de la presente ley y en la reglamentación interna de los organismos.

Artículo 45.- En el proceso de planeación del desarrollo, a los COPLADEMUN les corresponde:

- I.- Promover la participación activa de la sociedad en el desarrollo integral del municipio;
- II.- Contribuir en el diagnóstico de la problemática y potencialidades municipales, así como en la definición y promoción de proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo local y regional;
- III.- Coordinar la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, considerando las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, del sector privado y de la sociedad en general;
- IV.- Contribuir en los trabajos de instrumentación y seguimiento, del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, procurando su inserción y congruencia con los planes regionales y el Plan Estatal;
- V.- Proponer la realización de programas y acciones que sean objeto de convenio entre el municipio y el Ejecutivo Estatal y, a través de éste, en su caso, con el Ejecutivo Federal;
- VI.- Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio Ayuntamiento;
- VII.- Proponer políticas generales, criterios y prioridades de orientación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; y
- VIII.- Las demás que le señale esta ley y otros ordenamientos legales aplicables en la materia.



Artículo 46.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que éste último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes.

Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a su costa, a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en igual término.

Artículo 48.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, a partir de su publicación.

Artículo 49.- Los municipios deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 50.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

Los programas que se deriven del Plan Municipal deberán tener una vigencia que no podrá exceder al término constitucional que le corresponda a la administración municipal.

Artículo 51.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos conforme a lo siguiente:

- I.- Dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda; y
- II.- En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

Artículo 52.- La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 53.- Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

CAPÍTULO QUINTO

Este capítulo establece las bases y procedimientos de la Planeación Regional de Desarrollo, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 54º Establece que para llevar a cabo la planeación regional del desarrollo, el Ejecutivo Estatal y los municipios se organizarán y coordinarán mediante el esquema de integración de regiones administrativas, sin la necesidad de crear instancias intermedias.

Art. 55º Menciona que: “La conformación de las regiones del Estado, responderá a los fines de crecimiento económico y desarrollo social y sustentable de los respectivos municipios y sus habitantes”.



Art. 56º Dispone que “El esquema de integración de los municipios del Estado en regiones, será emitido por acuerdo del Titular del Ejecutivo Estatal y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” ”.

Art. 58º Establece que “La integración de los municipios en la instancia de coordinación regional, será de manera permanente, salvo que medie acuerdo en contrario debidamente justificado, aprobado por el Ayuntamiento del municipio respectivo y notificado al COPLADE a través de la Coordinación General del Comité, dentro de los dos primeros meses de iniciada su gestión”.

Art. 59º En cuanto a la operatividad de los proyectos determina que “Los acuerdos serán tomados en la instancia de coordinación regional, pero la ejecución de los proyectos estratégicos estará a cargo de los municipios y el Gobierno del Estado, en la parte que les corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables.

En caso de desacuerdo entre la instancia de coordinación regional y algún municipio de la misma región, con relación a las determinaciones que se tomen en dicha instancia, el municipio podrá solicitar la intervención del Congreso del Estado a fin de que éste sea mediador entre las partes”

CAPÍTULO SEXTO

Este capítulo establece las bases de la Participación Social para la Planeación del Desarrollo, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 65º Establece que dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de la sociedad directamente en la elaboración, instrumentación, control y evaluación de los planes, programas y actualizaciones.

Art. 66º Menciona que “Todos los particulares podrán participar con sus opiniones y propuestas en las distintas etapas de la planeación estatal, regional y municipal,

a través de las mesas de trabajo y foros de consulta que sean convocados para tal efecto.

Solo las organizaciones privadas y sociales legalmente constituidas podrán participar directamente en el proceso de la planeación, a través de su integración en los respectivos Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado y de los Municipios y de los Subcomités Regionales”.

Art. 68º En cuanto a la participación social en la operatividad de los planes y programas establece que “la ejecución de los planes y programas podrá concertarse conforme a esta ley, con las representaciones de los grupos sociales organizados, o particulares interesados, a través de acuerdos y o convenios de cumplimiento obligatorio para las partes que lo suscriban, los cuales se considerarán de derecho público”

Art. 70º Establece que “Los actos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal realicen para concertar las acciones de los sectores de la sociedad; y la aplicación de los instrumentos de política económica y social, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades de los planes y programas a que se refiere esta ley”.

Art. 71º En cuanto a la participación de agentes públicos y privados establece que “La inducción orientada a encauzar la participación de inversionistas, empresarios y agentes del sector social en actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, podrá comprender la concurrencia de los tres órdenes de gobierno”

CAPÍTULO SÉPTIMO

Este capítulo establece las bases de la coordinación para la Planeación del Desarrollo, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 72º Sobre los convenios determina que: “El Titular del Ejecutivo Estatal promoverá la suscripción de convenios con los gobiernos de la federación y de los municipios, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, respecto a la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos



participen en la planeación del desarrollo estatal y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a los objetivos de la planeación general”.

Art. 73º Establece que “Los planes y programas de gobierno podrán especificar las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos de los municipios, del Estado y de la Federación, así como de inducción o concertación con los grupos sociales interesados”.

CAPÍTULO OCTAVO

Este capítulo establece los procedimientos para las etapas de control y evaluación, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 75º Define a la etapas de control y evaluación como: “el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones”.

Art. 76º Establece que “Para el control y evaluación dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, enunciativamente y según el caso, habrán de considerarse los siguientes instrumentos:

I.- Normativos o rectores:

- a).- Planes Nacional, Estatal, Regionales y Municipales de Desarrollo; y
- b).- Programas de mediano plazo (sectoriales, institucionales, especiales)

II. Operativos:

- a).- Programas Operativos Anuales.
- b).- Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios.
- c).- Presupuestos de Egresos del Estado y de los Municipios.
- d).- Convenios de Desarrollo o Coordinación Federación-Estado.

- e).- Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado-Municipios; y
- f).- Acuerdos o Convenios de Concertación con los Sectores Social y Privado.

III.- De control:

- a).- Reportes o Informes de Seguimiento y Avance; y
- b).- Informes o Dictámenes de Auditorías Gubernamentales; y

IV.- De evaluación:

- a).- Informes de Gobierno de los Titulares del Ejecutivo Federal y Estatal.
- b).- Informes de los Presidentes Municipales.
- c).- Informes Sectoriales e Institucionales; y
- d).- Informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social.

Artículo 77.- Las metodologías y procedimientos de control, seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal y de las metas contenidas en los programas de gobierno que de él se deriven, serán establecidas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado a través de la Coordinación General y habrán de especificarse en las disposiciones reglamentarias de esta ley”.

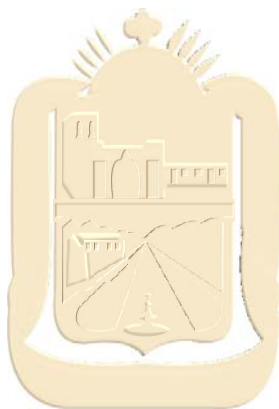
Artículos transitorios

“SÉPTIMO.-

Los municipios que a la entrada en vigor de esta ley no cuenten con un Plan Municipal de Desarrollo, deberán formularlo y aprobarlo siguiendo el procedimiento descrito en esta ley, dentro de los seis primeros meses contados a partir del inicio de su administración.

OCTAVO.-

En los municipios que a la entrada en vigor de esta ley cuenten con un Plan Municipal de Desarrollo, la siguiente administración municipal deberá proceder a evaluar dicho Plan, dentro de los seis primeros meses a partir del inicio de su gestión, a fin de acordar si se confirma o modifica en su contenido”.



II

ENTORNO MUNICIPAL





RESEÑA HISTÓRICA¹

La historia debe ser abordada, según Luis González, como: “La microhistoria, es decir la historia “material”, una historia que se explica y se justifica en razón de quienes precisamente, en cada región, en cada pueblo, en cada barrio, son productos de la misma y porque sus condiciones de vida y su cultura en general, son también producto de esa historia”.

Esto es lo que se pretende en este capítulo del PMD, destacar la importancia del conocimiento de la historia particular de nuestros municipios, realizando un estudio de la historia general de Atemajac de Brizuela.

La primera raza de que se tiene noticia cierta asentada en lo que hoy es el territorio del municipio de Atemajac de Brizuela, es la de hia-hiu, otomí, otomaca, ascendientes de Otomith, con tribus cuyos personajes quizá mitológicos cuya vida se desarrolló en una civilización desprovista.

Al inicio tomaron asiento en la Mesa Central y luego, al correr el tiempo, sus integrantes se desplazaron hacia la aventura buscando la protección de la vertiente oeste de la Sierra Madre Occidental.

En el valle de Sayula-Zacoalco, libre ya de las perturbaciones continentales, las tribus desplazadas encuentran seguro asiento. Su lenguaje era primitivo, casi monosilábico, imitativo, escaso de palabras, variado en dialectos.

Dentro de su gran atraso, llegaron a tener algunos medios de expresión. Los otomíes no creían en la inmortalidad del alma, sino que con la muerte del cuerpo acababa el ser.

En el siglo V, los toltecas hacen su aparición en el gran escenario, descendientes de raza nahua establecidos en California al norte del río Gila, emprendieron su marcha hacia el sur penetrando en el territorio de lo que hoy es Nayarit, venciendo el imperio

¹ Botello Aceves, Brígida del Carmen, en Memoria del Municipio en Jalisco. Unidad Editorial, Gobierno de Jalisco, 1987.



de lo que era Hicampa de Majakuari, hasta llegar a Hueixallan, (junto al gran arenal). En el año de 559 fundan el poblado de Xalisco, estado de Nayarit.

De ahí siguieron para fundar los centros de población de Chimalhuacán de Atengo por el año 567 (país de los que usan escudo y arandelas), y, posteriormente, Tuxpan en 572. En el año de 672, de acuerdo a los anales de Cuauhtitlán, hoy conocido como Tula, Hidalgo, los toltecas fundaron su metrópoli en donde, se dice, ya existía una antigua población otomí.

Se ha escrito que Atemajac se asentó inicialmente en el valle del Joconoztle, perteneciente al Tlatoanazgo de Sayula o de Zacoalco, y al Hueytlatoanazgo de Colima. Atemaxaque fue cacicazgo del señor de Tzacoalco.

A mediados del siglo VIII, a consecuencia de las inundaciones de los ríos (en tiempos de lluvias) sus habitantes comenzaron a cambiar sus casas a 1,200 metros sobre el nivel del mar, (un tanto más arriba de su ubicación inicial) y es aquí donde se encuentra actualmente el poblado.

Con la conquista, Atemajac quedó enclavado entre los pueblos de la llamada Provincia de Avalos, nombre dado en honor del conquistador Alonso de Avalos, quien durante su encomienda y a pesar de ser muy querido por los indios, mando a hacer una casa fuerte en un cerro ubicado al lado de Chichiquila, a poco más de media legua de Amacueca, con el propósito de resguardarse de cualquier ataque. Su temor se debía a que por estas tierras no se habían asentado muchos españoles y procuró asegurarse.

Con la denominación de Tzaulan ("Lugar de moscas"), esta región se extendió desde la sierra de Tapalpa hasta las orillas del lago de Chapala, incluyendo las cuencas interiores de Atotonilco y Sayula, y las fuentes de los ríos Armería y el Ameca que desaguan en el Pacífico.

Contaba con seis señoríos: Tepec, Amacueca, Atoyac, Techalotlán, Tzacualco y Teocitlán. Las encomiendas eran: Atoyac, Cocula, Chulita, Tusitlán, Caqualco y Cayula.

De Tzaulan dependían los pueblos de Uzmaxaque, Apango, Atlalco y Chiquilixpan; de Amacueca los de Tepec, Tapalpa y Xalapa; y de Tzacualco, Atemaxaque.



De hecho la Provincia de Avalos comprendía las alcaldías mayores de Zapotlán, Amula, Tzaulán, Autlán y las subalternas de Etzatlán.

Los pueblos de Avalos, junto con la provincia de Colima, dependieron directamente del gobierno de la Nueva España hasta 1548, cuando por cédula del emperador, expedida en Alcalá, se estableció la Audiencia de Guadalajara.

La conquista espiritual corrió a cargo del fraile franciscano Fray Juan de Padilla. De la religiosidad indígena, el cronista Torres Pondera, comenta: “Noté en el pueblo de Atemajac de las Tablas, visita a Tapalpa, que cuando llegan a comulgar llevan en las manos sus cabos de cera encendidos, sin duda, para significar que como fieles siervos, reciben a su señor velando con antorchas ardiendo en las manos, conforme al evangelio”.

Entre los años de 1490 a 1510, los habitantes de Atemaxaque participaron en la Guerra del Salitre contra los tarascos.

Las ruinas de la primitiva iglesia, construida antes de 1789, están en pie con la fecha de construcción esgrafiada en el arco de la fachada. La orden de franciscanos construyó la primitiva capilla llamada la Cruz de San Juan.

De 1868 a 1884, se construyó la actual iglesia cuyo patrono titular es San Bartolomé Apóstol, la cual fue inaugurada por el Arzobispo, Don Pedro Loza y Pardavé, y su primer párroco fue Don Mariano Cárdenas. Más tarde se construyeron las capillas de Santo Santiago y del señor de Ocotito, las dos de estilo colonial.

El 22 de noviembre de 1824, Atemajac pasó del Cuarto Cantón de Sayula al de Zacoalco, en atención al artículo 9º, adicionado al Plan de División Provisional del Estado, publicado en la fecha referida.

En marzo de 1858, arribó a Atemajac el Presidente Benito Juárez, camino al puerto de Manzanillo, hospedándose en la casa de Don Mateo Vázquez (en la actualidad, en la finca se encuentra instalada una placa que testimonia el acontecimiento).

En el decreto número 81 del de abril de 1884, Atemajac de las Tablas ya es mencionado como municipio.

El 25 de abril de 1903, por decreto número 997 del Congreso del Estado, la población de Atemajac de las Tablas del 4º Cantón se llamará en lo sucesivo Atemajac de Brizuela.

Tal designación fue en honor del Coronel Miguel Brizuela, cuya familia fue originaria de Colima, que contó como parte de sus miembros, a los Coroneles Mariano de la Madrid y Brizuela, hijo del Capitán Don Domingo de la Madrid y de Doña María Ildefonsa Brizuela; a Juan Antonio y Anastacio Brizuela, descendientes de Don Miguel Brizuela; al Capitán Rodrigo de Brizuela, hijo de Leonardo Rodrigo de Brizuela, natural de Castroviejo en Castilla; y a Leonardo Moncada Sevillano.

El Coronel Miguel Marcos del Rosario Brizuela, nació en la Villa de Colima en 1822, siendo sus padres Don Tomás Brizuela y doña Juana Nepomucena. Radicado en Atemajac, se casó con doña Ildefonsa Vázquez en 1860. Accionista y directivo de la fundidora de Ferrería de Tula, además de hombre de grandes ideas liberales, fue testigo de la llegada del Presidente Benito Juárez al pueblo de Atemajac en su camino al puerto de Manzanillo.

Para combatir a los invasores franceses, Don Miguel fabricó cañones, armas y parque, en auxilio de las fuerzas republicanas; luego convocó voluntarios para formar un batallón y organizar guerrillas, tomando la plaza de Atemajac en octubre de 1866.

Incorporado a las fuerzas del Coronel Corona, en la vanguardia del Coronel Eulogio Parra, comandó el 4º batallón de infantería de Ahualulco, en la batalla de La Coronilla (cerca de Acatlán), donde el enemigo quedó aniquilado y dejó abierto el paso a los liberales en su camino a Guadalajara; sin embargo, pierde la vida el 18 de diciembre de 1866, siendo sus restos inhumados en el Panteón de Atemajac y trasladados después a una cripta de la Iglesia.



En el pueblo se levantó un monumento en su memoria y en la plaza principal existe una placa conmemorativa en la casa donde vivió, la cual fue donada a la población por su nieto el General Manuel Brizuela Anguiano.

El 8 de febrero, el Presidente de la República, Don Sebastián Lerdo de Tejada, asignó a la viuda del Coronel Miguel Brizuela, Doña Ildefonsa Vázquez, una pensión anual de \$ 2,466.00, a la que tendría derecho al día siguiente de haber fallecido su esposo, “con arreglo a la ley del 7 de mayo de 1863”.

En el año de 1914, las fuerzas Carrancistas incendiaron el Archivo Oficial del H. Ayuntamiento. Atemajac de Brizuela participó en el movimiento cristero, clausurando del mes de noviembre de 1926 al 29 de junio de 1929, el culto católico que se impartía en la parroquia a cargo del cura Juan González.

En 1928, para sustento de esta lucha, Juan Flores reclutó gente que militaría bajo las órdenes del General “Cristero”, Lucas Cuevas, que operaba en esa zona. Siguieron a Juan Flores los hermanos Juan y Bibiano de la Cruz, después se incorporaron Prisciliano Nazario, Marcos Martínez, Eduardo Nazario, Francisco Vallejo y José Luis Sedano, estos dos últimos muertos en combate en las localidades de Chiquilistlán y Cocula, respectivamente.

El 4 de mayo de 1928, Lucas Cuevas tomó la población que estaba ocupada por las tropas federales y quemó varias casas, incluyendo el Curato. Los federales refugiados en la torre del templo, fueron desalojados por los “cristeros” utilizando el humo asfixiante producido por la quema de chiles.

Degollado Guízar anota en sus memorias, que el General Carlos Bouquet fue derrotado por el callista José Cortés Ortiz hacia marzo de 1929.

El 18 de diciembre de 1966, el Presidente Municipal de Atemajac, Don Fidel Mendoza González, organizó los festejos del Centenario de la muerte del Coronel Miguel Brizuela, acto al que acudieron diversas personalidades, a saber: los representantes de los Gobernantes de Jalisco y Colima; el Jefe del Departamento de Educación Pública; los Cadetes del Heroico Colegio Militar de México; un

contingente del ejército del estado; y nietos y biznietos descendientes del Coronel Brizuela.

Ese mismo día se trasladaron los restos del Coronel y su esposa, del cementerio del lugar al Bautisterio de la Parroquia.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS²

AÑO	SUSCESOS
1490- 1510	Los primitivos habitantes de Atemajac participaron en la Guerra del Salitre contra los tarascos.
1523	Con la conquista de la región, Atemajac pasó a formar parte de la Provincia de Avalos.
1858	Llegó en marzo a Atemajac el Presidente Benito Juárez en su viaje hacia el Puerto de Manzanillo; hospedándose en la casa de don Mateo Vázquez (en este sitio existe una placa que conmemora el hecho).
1866	El Coronel Miguel Brizuela participó en la Batalla de Coronillas, cerca de Acatlán de Juárez, Jal.
1884	Atemajac tiene categoría de municipio con el nombre de Atemajac de las Tablas.
1903	El 25 de abril el municipio de Atemajac de las Tablas cambia de nombre por el de Atemajac de Brizuela, según lo dispuesto por el decreto número 997.
1914	Fuerzas Carrancistas llegaron a Atemajac incendiando el Archivo Oficial del H. Ayuntamiento.
1928	El 4 de mayo, un grupo de "cristeros," encabezados por Lucas Cueva, se enfrenta a fuerzas federales.

² Los Municipios de Jalisco. Colección: Enciclopedia de los Municipios de México. Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Jalisco. 1988.



ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

La información general acerca del municipio, coadyuva a tener una visión más amplia y completa sobre aspectos de localización, climas, suelos, y aguas. Conocer mejor las características de un sitio, nos ayuda a determinar que tipo de acciones son las que se deben desarrollar para logran mejorar las condiciones de vida de la población. También, nos ayudan a determinar que acciones deber detenerse con objeto de evitar el deterioro y la transformación negativa.

TOPONIMIA³

“Verdadero origen y significado de la palabra Atemajac de Brizuela”

Al iniciar cualquier obra de carácter histórico, y sobre todo de historia local, es necesario recurrir a los elementos etimológicos del objeto de estudio en sus más profundos significados. Este trabajo está encaminado a plantear nuevos argumentos y, sobre todo, aclarar las controversias del origen del toponímico Atemajac de Brizuela.

En este caso se recurre al estudio detallado del asunto y a la aclaración de las ambigüedades suscitadas, que han dado lugar a una serie de interpretaciones tan inverosímiles unas, y otras tan contradictorias, que hace aún más difícil comprender la verdadera filiación del nombre, pues como es sabido, este toponímico, ha sido estudiado por historiadores y por conocedores en la materia, quienes han agotado sus recursos para darle su propio significado.

Atemajac:

"Piedra que bifurca el agua"- viene de la palabra Atemaxaque, la cual se desprende de las raíces Atl (agua), Tetl (piedra o cerro) y Maxatli (bifurcar).

³ Los Municipios de Jalisco. Colección: Enciclopedia de los Municipios de México. Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Jalisco. 1988.

Atemaxaque fue el primer nombre que llevó la población, el cual le fue dado por sus fundadores chimalhuacanos por el año 567 d.C.

Brizuela:

Este nombre es en honor al Coronel Miguel Brizuela quien tomó Atemajac de las Tablas, arrebatándosela a los Franceses cuando Atemajac pertenecía al cuarto cantón con su cabecera en Sayula. En nombre completo del Coronel; Miguel Marcos del Rosario Brizuela.

ESCUDO DE ARMAS⁴



⁴ Los Municipios de Jalisco. Colección: Enciclopedia de los Municipios de México. Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Jalisco. 1988.



En la parte superior se aprecian elementos de guerra que representan las raíces prehispánicas de los habitantes de esta región. En el interior del emblema se ilustra el templo parroquial, el curato y la venerada imagen de la Virgen de La Defensa.

En el cuartel inferior se representan las principales actividades productivas del municipio, siendo las más importantes la explotación de los recursos forestales, por su ubicación en la Sierra de Tapalpa y las actividades agropecuarias.

Rodea al escudo una leyenda donde se lee el nombre de la municipalidad: Atemajac de Brizuela; así como las palabras: Cultura, Honestidad y Trabajo, principios que rigen la conducta de los oriundos de este lugar.

DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

La formación de un centro de población obedece a una forma particular de un grupo social para enfrentar a su medio ambiente. Como creación humana, un centro de población responde a un proceso evolutivo de agregación social gradual, es una creación histórica, o sea un producto de adiciones que la sociedad que las funda va haciendo para adecuarla a nuevas necesidades que se van creando.

Este proceso empieza con subestructura medianamente compleja de agrupación social, organizadas en un territorio y alrededor de una idea común, pero esa idea se potencializa cuando se realiza un proceso de planeación para lograr las metas planteadas.

Es por esta razón, que en esta parte del PMD se hará un análisis tanto del medio físico donde se asienta el municipio como de las estructuras sociales que lo componen.



El municipio de Atemajac de Brizuela está localizado en la parte sur del estado de Jalisco y a noroeste en relación a la región de Sayula a la que pertenece, el municipio de Atemajac de Brizuela, se localiza en las coordenadas geográficas; paralelos 20°05'00'' a los 20°16'30'' de latitud norte, y a 103°35'00'' a los 103°57'20'' de longitud oeste, a una altura de 2,250 metros sobre el nivel del mar.⁵

El municipio que hasta hace pocos años era de los más pequeños en extensión territorial del estado de Jalisco, abarca una superficie total de 191.57 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.44% de la superficie estatal.⁶

⁵ INEGI.

⁶ SEI-JAL, Sistema Estatal de Información Jalisco,

El municipio de Atemajac de Brizuela colinda al norte con los municipios de Cocula y Villa Corona, al sur con Tapalpa y Amacueca, al este con Zacoalco de Torres y Techaluta y al oeste con Chiquilistlán y Tecolotlán.

Pertenece al distrito electoral federal 18 y al distrito electoral local 18.

A partir del programa de Regionalización del Gobierno del Estado (1998), éste municipio forma parte de la región 6 sur, que está integrada además por otros quince municipios los cuales son: Amacueca, Atoyac, Gómez Farías, San Gabriel, Sayula, Tapalpa, Techaluta, Teocuitatlán, Tolimán, Tonila, Tuxpan, Zacoalco de Torres, Zapotiltic, Zapotitlán de Vadillo y Zapotlán el Grande.

Relieve

Topografía.-Orográficamente en el municipio se presentan tres formas características de relieve:

- Zona accidentada: abarca aproximadamente el 70.36% de la superficie; se localiza en el norte, oeste y este de la cabecera municipal, está formada a una altura de 1,900 metros a 2,600 metros sobre el nivel del mar.
- Zona semiplana: abarca aproximadamente el 21.40% de la superficie; se localiza en el centro y suroeste del municipio; está a una altura de 2400 a 2700 metros sobre el nivel del mar.
- Zona plana: abarca aproximadamente el 7.96% de la superficie; se localiza en el norte y está a una altura de 2000 a 2200 metros sobre el nivel del mar.

La mayor parte del municipio es zona boscosa con una extensión de 20,000 hectáreas de la extensa serranía, que por el sur llega hasta el estado de Colima; hay una serie de pequeños cerros que se consideran remoles de la Sierra Madre

Occidental, habiendo algunas elevaciones como el Cerro del Frijolito, al sureste el de Sayulapa y al noroeste el de El Tecolote.

El suelo se presenta áspero y al igual que existen extendidas mesetas, hay profundas barrancas, cerros y cordilleras. La mayor parte de la tierra es permeable; la formación pedregosa no brota a flor de tierra.

CLIMA

El clima en el municipio es templado con régimen de lluvias durante los meses de junio a octubre, que representa el 83% de agua precipitada. La dirección de los vientos en general es de noreste a sureste con una velocidad de 3 kilómetros por hora, en promedio.

Los aspectos climáticos presentan las siguientes características: la precipitación media anual es de 81.5 milímetros; la lluvia más abundante del año se presentó en 1958, alcanzando una precipitación por arriba de la media anual de 13.8%, la lluvia más escasa ha representado sólo el 64% de la media anual y ocurrió en el año de 1949.

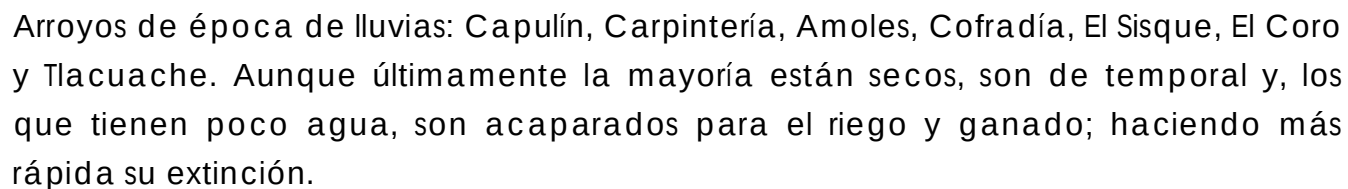
La lluvia máxima promedio en 24 horas es de 40 milímetros, sin embargo se han presentado máximas de 70 y 82 milímetros durante los meses de junio y agosto.

La temperatura media anual es de 15.2° C y se presentó en el mes de mayo de 1940, la mínima extrema fue de 1.0° C y ocurrió en el año de 1962 en el mes de enero.

En sí el clima es frío, con variantes que van de los 22 a los 05 grados.

HIDROGRAFÍA

El municipio es regado por numerosos arroyos intermitentes, que nacen de las aguas de la sierra y que forman los arroyos de caudal permanente de El Carrizal, Agua Prieta, El Pichinte, Arroyo Hondo, San Juan, Agua Caliente, Moritas, La Lobera, Agua Agria y Moras.



El municipio de Atemajac de Brizuela pertenece a las cuencas del Río Armería y a la del Lago de Chapala.



El municipio se abastece de agua potable de la presa de San Juan, la cual se alimenta del río San Francisco y la presa de La Yerbabuena.

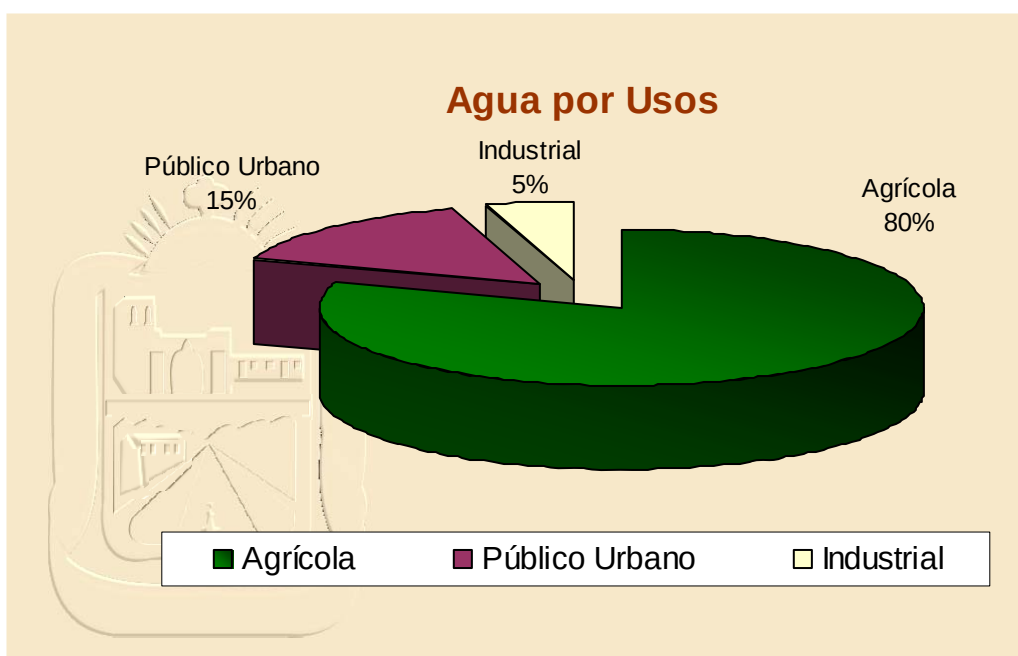
Otras fuentes de abastecimiento son los ojos de agua y manantiales. Los problemas más importantes que aquejan a los poblados del municipio respecto al agua son: la carencia de agua en tiempo de estío que dificulta el abastecimiento de agua potable; una red de distribución insuficiente en la cabecera municipal; y la carencia de un tanque de almacenamiento y filtración de la misma para su potabilización.

Existen ojos de agua en el pueblo que han podido sobrevivir al paso del tiempo y aliviana la red potable como son: El Hawey, Las Pilas, Los Lirios y el de Los Terroritos.

Cuenta con tres tomas, a saber: la de La Cruz del Rayo, la de Las Presitas y la más antigua: la de El Ocotito, construida durante el período municipal de 1947-1948, siendo presidente don José González.

El municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, ubicada en la cabecera municipal y tiene el nombre del municipio. Tiene una capacidad de 10 litros por segundo, y es del tipo de lodos activados aireación extendida.

Las fuentes de abastecimiento de agua pública urbana son veintíun, 17 fuentes superficiales y 4 subterráneas.



EDAFOLOGÍA

Es importante conocer la composición de los suelos de la zona, sobre todo para el inversionista, tanto en el rubro de la industria turística y forestal así como el de la agricultura.

El municipio tiene una superficie territorial de 19,157 hectáreas, de las cuales 5,229 son utilizadas con fines agrícolas, 3,394 en la actividad pecuaria, 10,361 son de uso forestal y 173 hectáreas son suelo urbano. En lo que a la propiedad se refiere, una extensión de 10,604 hectáreas es privada y otra de 8,553 es ejidal; no existiendo propiedad comunal.

El territorio está conformado por terrenos que pertenecen al período terciario. La composición de los suelos es de tipos predominantes y se presentan suelos de seis grupos:

- ✦ **Feozem⁷:** Son suelos ricos en materia orgánica y nutrientes. Son aptos para utilizarse para la agricultura de riego o de temporal, con altos rendimientos. Los suelos que se presentan en laderas y pendientes, tienen rendimientos más bajos y se erosionan con mucha facilidad. Se pueden utilizar para ganadería.
- ✦ **Háplico;** Son suelos que se desarrollan en lugares en donde hay drenaje hídrico suficiente y donde la evotranspiración es mayor que la precipitación con falta de humedad durante parte del año, por eso se desarrollan algunos tipos de gramíneas. En este tipo de suelo existen excelentes condiciones de humedad. Son aptos para la siembra de granos.
- ✦ **Cambisol:** Son suelos que se desarrollan sobre materiales de alteración procedentes de un amplio abanico de rocas, entre ellos destacan los depósitos de carácter eólico, aluvial o coluvial. Sus principales limitaciones están asociadas a la topografía, bajo espesor, pedregosidad o bajo contenido en bases. Son aptos para la actividad forestal o pascícola.
- ✦ **Crómico;** Son suelos del tipo cambisol con sus mismas propiedades distinguiéndose por tener una pureza en húmedo mayor de 4, o un matiz más rojo que 7.5 YR.
- ✦ **Andosol Mólico.** Son suelos que se desarrollan en áreas onduladas a montañosas de las regiones húmedas, bajo un amplio rango de formaciones

⁷ Wikipedia, La enciclopedia Libre



vegetales. Son aptos para los cultivos de forma intensiva con una gran variedad de plantas.

RECURSOS NATURALES

La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 10,361 hectáreas de bosque, donde predominan especies de pino, madroño, encino, cedro y eucalipto, entre otras. Sus recursos minerales son yacimientos de barita.

VEGETACIÓN⁸

Las zonas más altas del municipio están cubiertas por bosques de pino, madroños, encinos, pinabetes, fresnos y eucaliptos; en las partes más bajas predominan encino y palo dulce; en algunos sitios hay selva baja espinosa, con huizache, granjeno y cacahuate. Las lomas y laderas están cubiertas de pastos, nopal, huizache y otras especies.

Las lomas y laderas están cubiertas de pastos, con manchones de vegetación baja, nopal y otras especies. En las huertas y solares, de la mayoría de las casas, hay árboles frutales como: capulín, durazno, pera, peramota, chabacano, membrillo, manzana, zarzamora y, sobre todo, tejocote, granada, chayote, chinchayote y camote del cerro.

En su suelo se da una gran variedad de plantas de ornato, como son: jazmín, rosa, margarita, alcatraz, bugambilia, rosa de castilla, cola de novia, geranio, clavelina, clavel, hortencia, azaleas, sinvergüenza, ruda, malba, muchacha bonita, crisantema, bandera de España, cedrón, yerbabuena, borraja, ajenojo, gordolobo, apio, orégano, poleo, cola de caballo y girasol.

⁸ Enciclopedia de México

También existen las siguientes variedades: plantas silvestres: árnica, San Francisco, estrellitas, lirio, manzanilla, cola de zorra, diente de león, flor de hizotle, zauco, hongos, gallitos del heno, planta del quiote.

FAUNA⁹

En cuanto a la fauna doméstica existente, se puede citar: a los ganados vacuno, bovino, ovino y porcino, aves de corral, cría de conejos, y los tradicionales y más comunes animales como son el perro y gato. Su geografía es habitada por una gran variedad de aves, animales de carga y transporte, entre los que se pueden mencionar el caballo, asno y mula.

Los animales de campo que con la tala inmoderada del bosque se están extinguiendo son: gato montés, coyote, venados, tlacuaches, tuzas, techadotes, zorrillos, el puerco espín, el puma, el leoncillo, el tejón, el armadillo, la ardilla, el conejo son especies silvestres que pueblan esta región, además de existir algunos reptiles y aves.

⁹ SEIJAL, Cédulas municipales



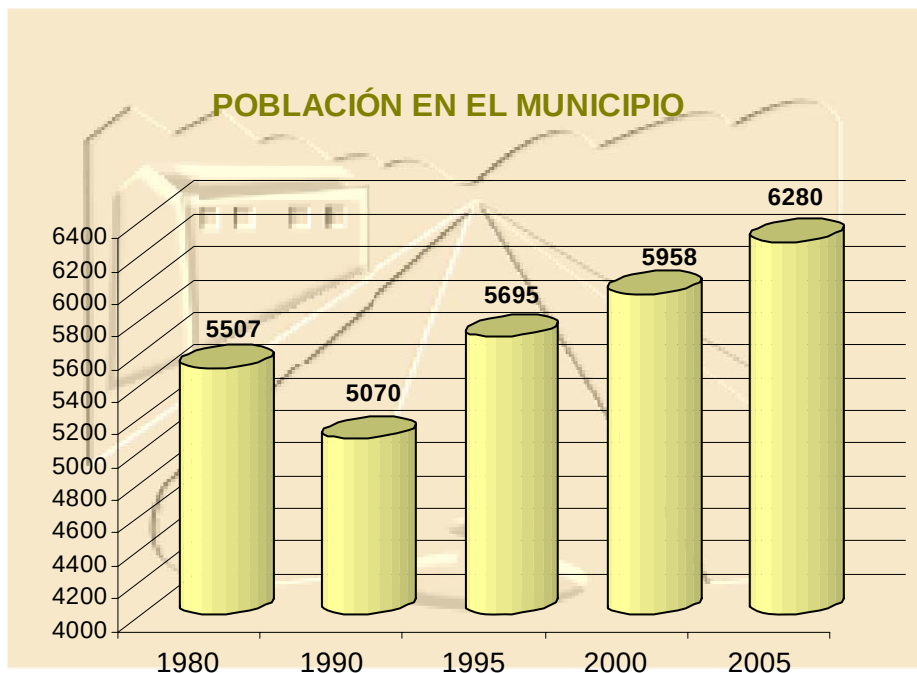
III

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

POBLACIÓN

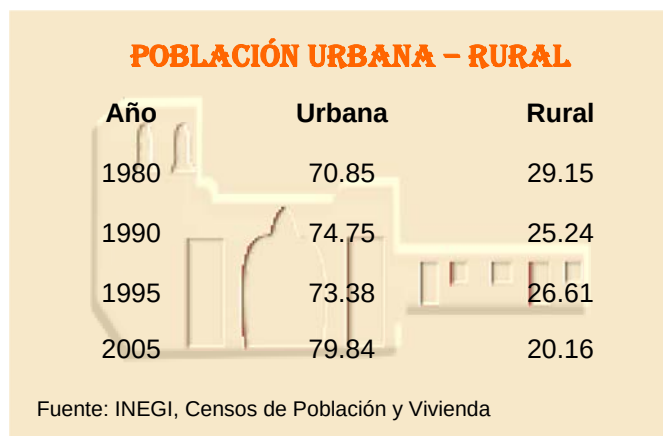
La situación del México actual es diferente a la de décadas pasadas, las condiciones de vida de los habitantes han mejorado en algunos centros de población más que en otros; sin embargo aun no se han logrado abatir todos los rezagos que en materia de infraestructura y servicios se tienen.

La población del municipio de Atemajac de Brizuela no ha sido ajena a los cambios demográficos que han tenido lugar en los últimos años al igual que en el resto del estado, por tanto, es un reto primordial atender a los grupos marginados del municipio.



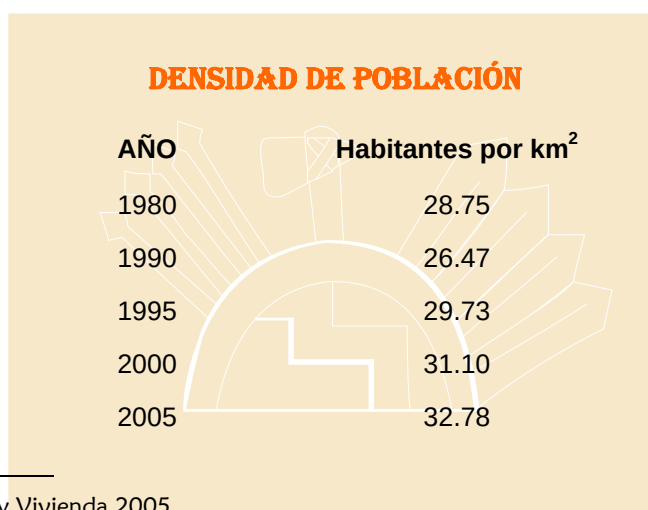
En este apartado se analizan aspectos generales sobre la evolución y dinámica de crecimiento de la población, su composición por edad y sexo, su distribución espacial, las tendencias de crecimiento de acuerdo con los distintos escenarios, así como los componentes que inciden en el crecimiento de la población.

El municipio representa el 0.09% en relación con la población del Estado. El crecimiento demográfico del municipio está ligado a la evolución de la población de su cabecera y viceversa. En la cabecera se ubica prácticamente el 80% de la población. Tal crecimiento muestra una variedad irregular, con altibajos en las tasas de crecimiento estrechamente interdependientes en su comportamiento.¹⁰



La distribución geográfica espacial de la población municipal se ha caracterizado por dos rasgos fundamentales; un centro urbano predominante y una amplia dispersión de la población en 18 pequeñas localidades menores a 500 habitantes.

Este crecimiento se fue concentrando en mayor medida en la zona urbana. En 1980, el 70% de la población se ubicaba en la cabecera, mientras que en el 2005 se incrementó al 80%.



¹⁰ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda

Por otro lado, la distribución del resto de población municipal se encuentra dispersa entre localidades como Lagunillas y Tierra Blanca que concentran apenas el 9% de la población y la suma de las otras 16 localidades que en conjunto representan el otro 11% de la población del municipio.

POBLACIÓN POR LOCALIDAD

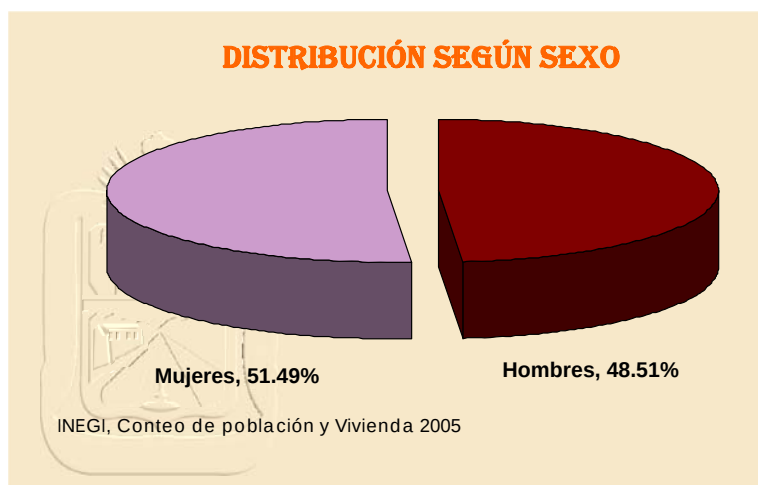
Localidad	Población
Atemajac de Brizuela	5014
Lagunillas	351
Tierra Blanca	218
Yolosta	131
Las Varillas	128
San Cayetano (La Hermosura)	93
San Miguel	88
Pueblo Nuevo (Rancho Nuevo)	54
Agua Caliente (Ranchos Nuevos)	41
El Jagüey	38
Telcome	27
El Tlacuache	9
La Cantera	9
El École	9
Arroyo Hondo	8
Cabañas de las Presitas	6
San Juan (Los Bancos)	5
Las Palomas (El Molinito)	4
La Guitarrilla	3
Población Total	6,236

Fuente: Inegi, Censo de Población y Vivienda 2005

La estructura de la población en el municipio de Atemajac de Brizuela muestra un ligero predominio de la mujer, que son el 51.49% de la población total, mientras que los hombres son el 48.51%.¹¹

Es importante destacar, que además de ser más en número, las mujeres han tenido un papel protagónico en la vida política, económica y social del municipio.

Por otro lado, en la estructura por edades del municipio, vemos que el grupo de baja edad, representa el 38% de la población, participación sustancial de gente joven que está demandando la satisfacción de necesidades básicas de educación y salud.

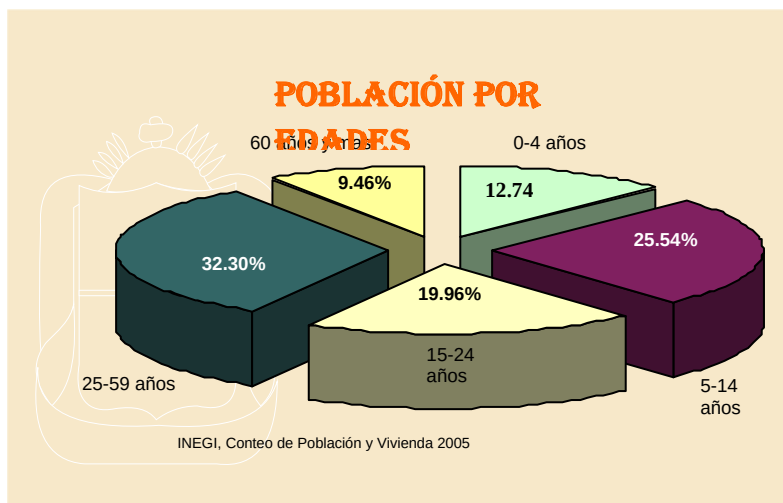


Adicionalmente, se observa un predominio de la población de 15 a 24 años, 20%, sector que demandará fuentes de trabajo y sumado a lo anterior representan en conjunto el 58% de la población.

Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que la población menor a 4 años, casi el 13% se estará integrando al sistema educativo en estos años. Sin duda, el principal reto del municipio es generar los espacios productivos, de formación y desarrollo para este segmento de la población, que definirá el rumbo que tomará el municipio. Es importante resaltar, que una tercera parte de la población está en edad

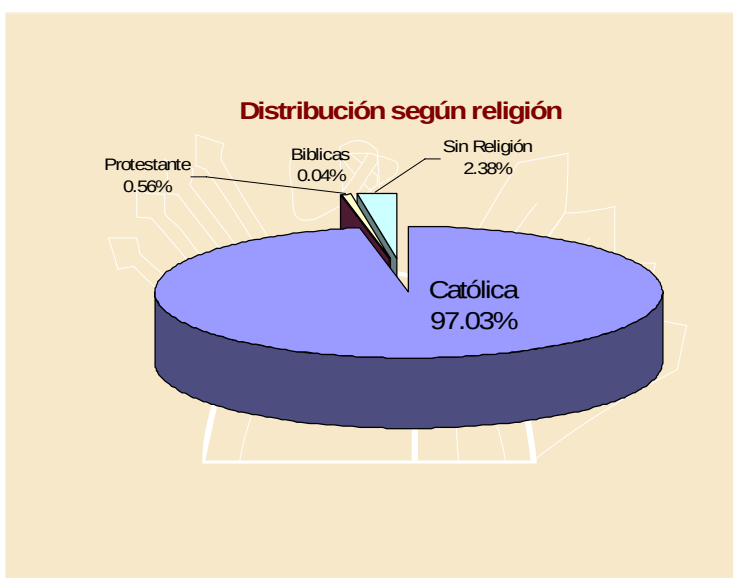
¹¹ Inegi, Censo de Población y Vivienda 2005

productiva y que representa la fuerza de trabajo del municipio. El resto de la población está integrado por personas mayores a 60 años y representa casi el 10%.



RELIGIÓN

En lo referente a la distribución de la población del municipio según la religión que profesan, observamos en la gráfica que el 97% de la población es católica, sin embargo, existe una minoría de otras religiones y sin religión; protestantes 0.56%, 0.04% bíblicas y el resto de la población (2.38%) no tiene religión o practica otros credos.



INEGI, Censo de población y vivienda 2000

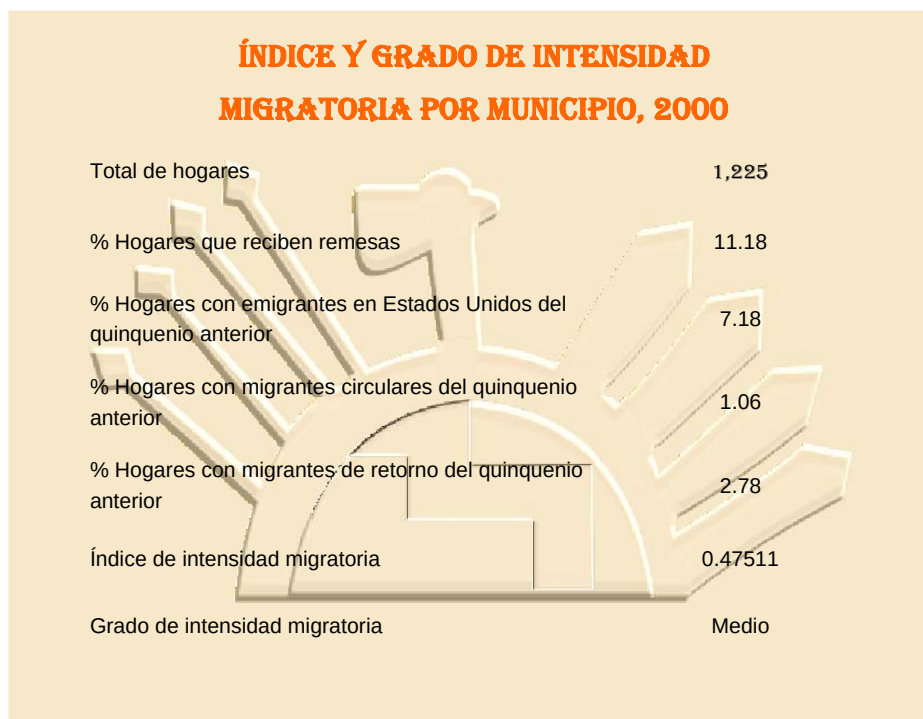
MIGRACIÓN

Se considera a la migración como uno de los temas mundiales determinantes, puesto que como nunca antes en la historia de la humanidad, cada vez son más las personas que se trasladan de un lugar a otro.

El resultado más inmediato de este fenómeno es la creciente aceptación de la doble nacionalidad, que se está rápidamente arraigando en la política internacional y que probablemente influirá en el curso futuro de la movilidad humana.

Atemajac de Brizuela es uno de los municipios con mediano índice de intensidad migratoria en Jalisco, ocupando el lugar número 31 de los 124 existentes. Para comparar este nivel y un motivo del comportamiento de la población municipal, el promedio de Jalisco de hogares que reciben remesas es de 7.7%, sin embargo a nivel municipal es de 11.18%, superando la media estatal.

En este sentido, y de acuerdo con la información del Consejo Nacional de Población, la Calidad Migratoria del municipio de Atemajac de Brizuela está clasificada como de EXPULSIÓN y su grado de intensidad migratoria es de MEDIO.

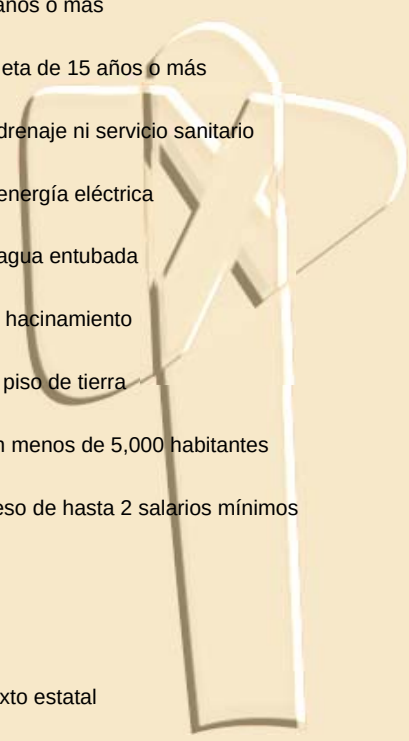


Fuente: Conapo con base en la muestra del XII Censo de Población y Vivienda

MARGINACIÓN

Los datos de marginación que a continuación se presentan recuperan la última publicación de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del IV trimestre de 2005, cuyos datos fueron ajustados a las nuevas estimaciones de población, resultado de la Conciliación Demográfica 2000-2005; así como los ajustes a los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, recientemente realizados por el INEGI, como resultado de la consolidación de archivos y de la integración territorial de las localidades.

POBLACIÓN TOTAL, INDICADORES SOCIOECONÓMICOS, ÍNDICE Y GRADO DE MARGINACIÓN, 2005

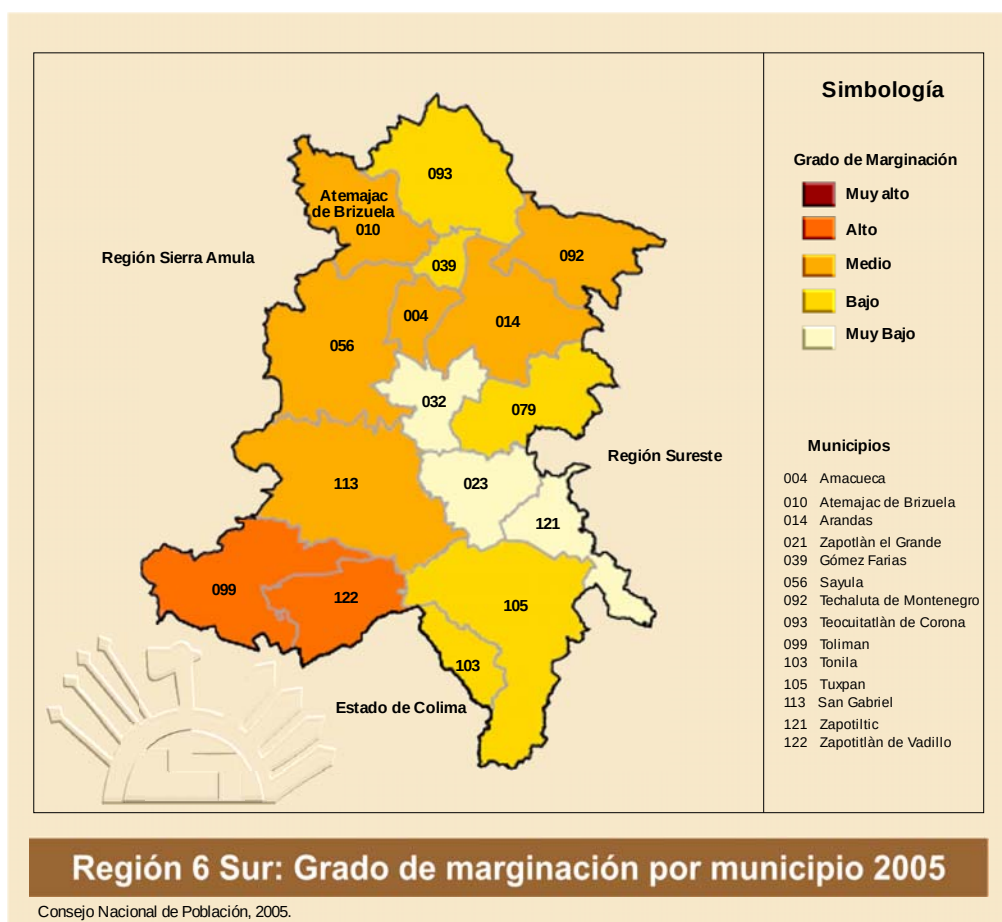


Población total	6,236
Población analfabeta de 15 años o más	19.1%
Población sin primaria completa de 15 años o más	43.97
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario	8.91%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	3.64%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	4.97%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	53.01%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	31.58
Población en localidades con menos de 5,000 habitantes	19.6%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	56.49%
Índice de marginación	-0.24019
Grado de marginación	Medio
Lugar que ocupa en el contexto estatal	22
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,395

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005, y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2005, IV Trimestre.

La marginación es un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo; ésta se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios.

El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.



Así, el índice de marginación considera cinco grados estructurales de la marginación (Muy Alta, Alta, Media, Baja y Muy Baja); identifica nueve formas de exclusión, como se puede apreciar en el cuadro y mide su intensidad espacial.

En este sentido, el estado de Jalisco se encuentra en el grado de marginación Bajo con un índice de -0.7608. En el caso del municipio de Atemajac de Brizuela, a diferencia de Jalisco que se encuentra con un grado de Marginación medio y con un índice de 0.47511.

ESTRATIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE MARGINACIÓN MUNICIPAL			
Grado de marginación	Número de municipios en el estrato	límites del intervalo	
		Inferior	Superior
Muy Bajo	247	-2.44852	-1.28088
Bajo	417	-1.28088	-0.69707
Medio	486	-0.69707	-0.11325
Alto	906	-0.11325	1.05438
Muy Alto	386	1.05439	3.38964

Fuente: Estimaciones para el año 2000 de CONAPO con base en el Censo de INEGI.

Relacionado con los otros municipios del estado, Atemajac de Brizuela se encuentra en el lugar número 22, es decir que existen 122 municipios con mayor índice de marginalidad. A nivel nacional, Atemajac de Brizuela está en el lugar 1,395, es decir 1,047 municipios están en mejores condiciones de los 2,442 existentes.

EDUCACIÓN

Fomentar y coadyuvar para que la educación llegue a la población, como lo marca la constitución mexicana, así como ampliar y mejorar las instituciones y recursos didácticos que debe tener cada una de las escuelas que conforman este municipio, es la prioridad fundamental en materia educativa del actual gobierno municipal.

La cabecera municipal se considera el centro de apoyo educativo en el ámbito municipal, ya que concentra la mayor parte de la infraestructura educativa, por tanto la demanda de este subsistema es cada vez más creciente, lo que ocasiona una mayor captación de población demandante, sin embargo, los flujos migratorios hacia la ciudad de Guadalajara y otros municipios no se ha logrado parar, razón fundamental para buscar el establecimiento de una mayor infraestructura.

El municipio de Atemajac, cuenta actualmente con un equipamiento educativo de 26 escuelas pertenecientes a los niveles preescolar, básico y medio básico. De estos centros educativos 20 se encuentran en la cabecera municipal y 6 en tres localidades.

Las localidades, del municipio que cuentan con escuela son las siguientes: Lagunillas, un plantel de nivel preescolar, una primaria y una telesecundaria; Tierra Blanca, un plantel de educación preescolar y una primaria; y Yolosta, una primaria.

NIVEL ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA

Nivel Educativo	Nº Escuelas	Nº Alumnos	Nº Grupos	Nº Docentes
Educación Inicial	1	125	11	11
Preescolar	9	299	18	14
Primaria	11	1,007	71	43
Secundaria	3	300	14	14
Bachillerato	2	220	9	29
TOTALES	26	1,951	123	111

CEIJAL, cédulas municipales, periodo 2004-2005

En los diversos planteles educativos del municipio, se cuenta con una cantidad de 2,032 alumnos inscritos para el ciclo escolar 2004/05 en las escuelas y aulas de nivel;

preescolar, primaria, secundaria y bachillerato. Este sistema cuenta con un personal docente de 111 maestros en 123 grupos.

Es importante señalar, que en el municipio no existe ninguna institución de enseñanza superior, razón por la cual, los estudiantes que cursan una carrera profesional, realizan sus estudios, en Ciudad Guzmán o bien en la ciudad de Guadalajara.

PERSONAS QUE NO VAN A LA ESCUELA			
(PRINCIPALES LOCALIDADES)			
Localidad	Personas de 6 a 11 años de edad que no van a la escuela.	Personas de 12 a 14 años de edad que no van a la escuela.	Personas de 15 y más años que no aprobaron ningún grado en primaria.
TOTAL MUNICIPAL	66	109	574
Atemajac de Brizuela	50	94	417
Lagunillas	0	2	32
Tierra Blanca	1	2	23
Yolosta	0	2	12
Las Varillas	2	0	22
Otras Localidades	10	6	64

Fuente: FO Consultores SC con información del INEGI Censo de Población y Vivienda 2005

El 6.15% de los niños del municipio no asiste a la escuela primaria, en tanto el 26.65% no asiste a la secundaria, lo que nos indica la necesidad de intensificar los esfuerzos para disminuir esas tasas. Mientras en primaria hay 71 grupos en secundaria sólo hay 14, y en la preparatoria 9, lo que nos indica la necesidad de incrementar la infraestructura educativa dentro del municipio.

MÁXIMA ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS

	Con algún grado en primaria, técnico o comercial o uno o dos grados aprobados en secundaria.	Con tres grados en secundaria.	Con algún grado aprobado en bachillerato o normal.
TOTAL MUNICIPAL	2,160	554	503
Atemajac de Brizuela	1,699	436	451
Lagunillas	141	43	20
Tierra Blanca	77	28	7
Yolosta	55	13	11
Las Varillas	46	12	0
Otras Localidades	127	21	12

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005

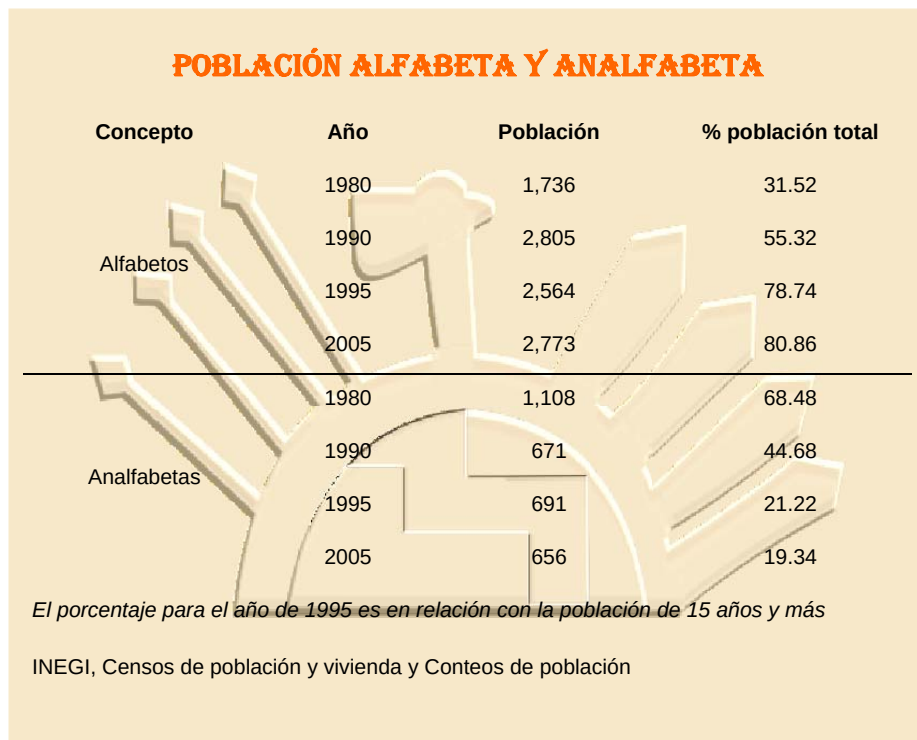
De igual manera, podemos observar que sólo la cuarta parte de los que estudiaron la primaria, pudieron concluir con la secundaria. Es el 78% de los que concluyeron la primaria y la secundaria habitantes de la cabecera municipal.

El municipio de Atemajac de Brizuela aún presenta grandes rezagos a nivel educativo, por ello, es necesario mejorar y elevar el nivel académico de la población y disminuir el analfabetismo y la deserción escolar de manera constante.

Por eso, la educación es una parte fundamental en el desarrollo del potencial humano de un país, y según este esquema, durante décadas se han aplicado políticas públicas encaminadas a fortalecer la educación a través de programas educativos centrados en incrementar la infraestructura, rehabilitar la ya existente y fortalecer los niveles de calidad.

ALFABETISMO

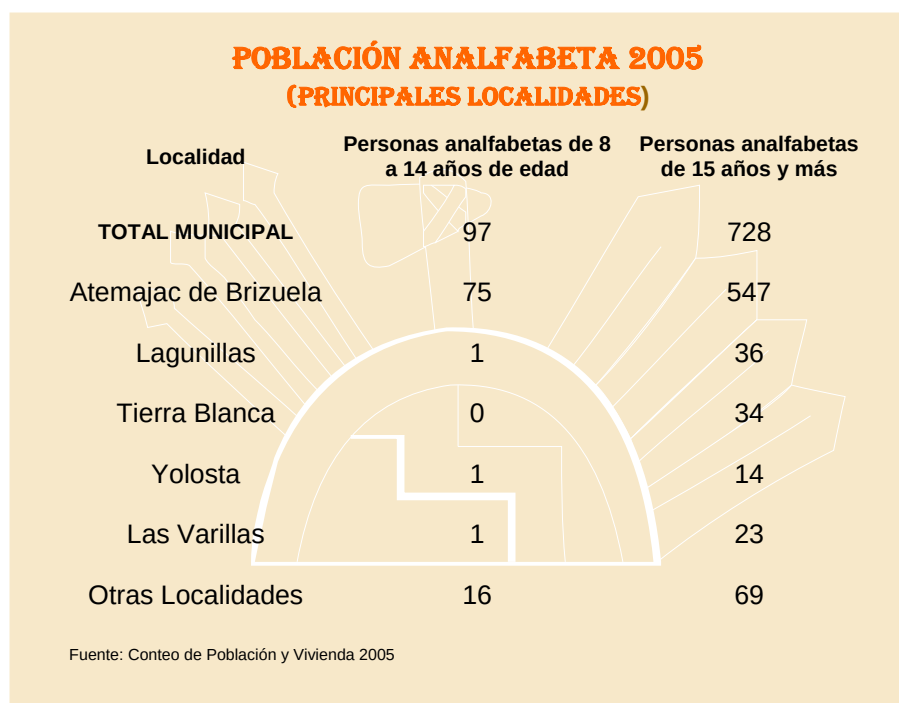
Podemos apreciar, gracias a los datos recopilados por el INEGI en los últimos censos y conteos de población, que el índice de alfabetismo del municipio está dentro de los promedios nacionales, llegando a casi 81% de la población.



Existe un gran interés por erradicar el analfabetismo en el municipio, a tal grado que la meta es que aquellos que sean considerados como iletrados, sea en su mayoría la población que por su edad avanzada ya no es productiva.

Con las acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal en su lucha constante por abatir el analfabetismo y hacer de Atemajac de Brizuela un municipio desarrollado, se ha logrado que este índice hubiera disminuido en los últimos años. De 1990 al 2005 en quince años, se ha disminuido en 25%, de casi 44.68% a menos del 20%, presentando un nivel alto de analfabetismo.

Sin embargo, observamos que en los últimos años, de 1995 al 2005, el avance ha sido mínimo, ya que tan sólo se ha logrado bajar menos del dos por ciento. Se puede considerar al municipio con índice alto de analfabetismo.



Para lograr la disminución del índice, es necesario que se promuevan programas en los cuales se implementen círculos de estudio hacia los estudiantes que necesiten de una regularización en sus materias. Asimismo, es necesario que el INEA intensifique sus programas dentro del municipio.

CULTURA

El calor de la cultura es esencial en los procesos que generan los cambios en lo individual y en lo social y que dan significado a las relaciones humanas, al darles sentido de identidad¹². La cultura es la consciencia y la memoria de los pueblos, es el derecho fundamental de su destino.

Todos los pueblos, a través de la cultura, expresan sus formas específicas de ser, lo que les permite identificar a sus miembros como pertenecientes a un grupo que

¹² Secretaría de Cultura Jalisco, Programa Estatal de Cultura, 2005.

comparte una historia común y que se encuentra en un contexto social determinado¹³.

En Atemajac de Brizuela, la difusión y la promoción de la cultura ha sido una asignatura pendiente. Es inexistente la investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural municipal, tampoco existe el estímulos artísticos. No existen museos, casa de la cultura o institutos culturales.

La cultura popular de Atemajac de Brizuela, está fundada en la tradición, principalmente religiosa; sus valores han sido transmitidos oralmente por generaciones y sus manifestaciones artísticas han sido practicadas por el pueblo y permanecen por el gusto popular.

FIESTAS POPULARES¹⁴

Fiesta de San Bartolomé.

Se celebra el 24 de agosto. La víspera se realiza una peregrinación para trasladar la imagen del santo, de la Capilla del Señor del Ocotito a la Parroquia. Durante la fiesta desfilan carros alegóricos; se toca música; se llevan a cabo danzas, como la de la conquista y la de los sonajeros; se repican las campanas; se queman cohetes y castillo; y lleva serenata. La fiesta la organizan cuatro mayordomos que son elegidos por el mismo pueblo cada año.

La Entrada de la Virgen de la Defensa.

Se celebra los días 6, 7 y 8 de septiembre. Se realiza una procesión, donde hay carros alegóricos, serenata y quema de castillo y cohetes.

¹³ Enciclopedia de los Municipios de México. Estado de Jalisco.

¹⁴ Ibid.

PERSONAJES ILUSTRES¹⁵

NOMBRE	OCUPACIÓN
Miguel Marcos del Rosario Brizuela. (Nombre completo del Coronel Brizuela).	(1822- 1866) Coronel.
Mariano Cárdenas.	Primer presbítero.
Ramón Montes.	Primer presidente municipal.
María C. Bancalari Guerrero.	Profesora. (1876-1954)
Sabás Reyes.	Presbítero (canonizado).
Severiana Bracamontes.	Educadora.
Antonio Rodríguez.	Médico.
Bernardina Rivera.	Partera.
Blanca Isaura Vázquez Morones.	Profesora y presidenta municipal.

LEYENDAS¹⁶

"La Mina Encantada".

De esta leyenda se dice que existía una mina de la cual se extraía oro para la realización de la fiesta del patrono del pueblo, San Bartolomé Apóstol. El precioso metal despertó la avaricia de los habitantes, queriendo ser los mayordomos encargados de las festividades, más con el propósito de enriquecerse que de organizar las festividades del patrón.

¹⁵ Los Municipios de Jalisco. Colección: Enciclopedia de los Municipios de México. Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Jalisco. 1988.

¹⁶ Ibid.

Esto trajo como consecuencia que la mina se encantara, desapareciendo todo vestigio de su entrada. Se dice también que las pepitas de oro que se encontraban tenían forma de lagartija, entonces se tomaba una parte de la lagartija y se vendía el pedazo de oro.

TRADICIONES Y COSTUMBRES¹⁷

Fiestas Patrias.

Se inician el 14 con el festejo del Día del Charro; el 15 por la noche, en la víspera del grito, se pasea por las calles del pueblo a la imagen de Don Miguel Hidalgo y Costilla, la cual es acompañada por el pueblo y los conscriptos con antorchas de ocote. El día 16 se realiza un desfile, en el cual participan escuelas, clubes deportivos, asociaciones de charros y conscriptos y por la noche hay serenata y baile.

Jarapeo o Jineteo.

Corrida de toros que se realiza durante algunos domingos del año. Se realiza en el lienzo charro, donde se acompaña la corrida con música de viento.

Los herraderos.- Es tradicional preparar una comida en el campo, la cual se degusta una vez que se ha herrado el ganado que se compró o nació. Esta comida es acompañada con música contratada para tal fin, la cual puede ser de banda o mariachi.

Tradiciones Religiosas¹⁸

Día de la Virgen de Guadalupe.

El 12 de diciembre se realiza una peregrinación al altar de la Virgen de Guadalupe, ahí se le da serenata, se queman fuegos artificiales y se degustan unas gorditas de maíz hechas en casa.

Nacimientos del Niño Jesús.

¹⁷ Enciclopedia de los Municipios de México. Estado de Jalisco.

¹⁸ Ibid.



En los hogares se realizan maquetas con representaciones del lugar en donde nació Jesucristo.

Posadas.

A partir del 16 de diciembre y hasta el 24 del mismo mes, se representa el peregrinar de San José y la Virgen María con el propósito de encontrar un lugar en donde pasar la noche. El evento culmina con la tradicional quiebra de piñatas, que son ollas de barro, forradas de papel periódico y crepé, las cuales se rellenan de fruta y son golpeadas con un palo hasta que se rompen y la fruta es recogida por los asistentes.

Día de la Candelaria.

Se celebra el 2 de febrero y en ella se festeja a Las Talpitas, imágenes de la Virgen de Talpa, las cuales tienen sus altares en algunas casas particulares. Se realiza un novenario en el cual se cantan las mañanitas y a los asistentes se les obsequian gorditas de maíz hechas en casa.

Espíritu Santo.

Durante el mes de mayo se celebra al Espíritu Santo.

Señor del Ocotito.

Durante el mes de mayo, también, se celebra al Señor del Ocotito, figura de Cristo formada, según se dice, al caer un rayo sobre un pino de ocote. La conmemoración inicia un día antes al bajar a la parroquia y al día siguiente se realiza un gran festejo. El 23 de agosto, se lleva a cabo la peregrinación para trasladarlo de su capilla a la parroquia. Acompañan a la procesión carros alegóricos; las danzas Azteca, La Conquista y Los Sonajeros; música; repiques de campanas; juegos pirotécnicos; y serenata.

Recepción de la Virgen de la Defensa.

Cada 6 de septiembre se recibe a la Virgen, por la noche hay música, serenata y juegos pirotécnicos. El día 7 comienza con “Las Mañanitas” a la Virgen; a las 12 del día se oficia la misa para los enfermos y a las 5:00 de la tarde “La Entrada” de la

imagen a la parroquia, acompañada por los moros, carros alegóricos, las danzas, los charros, la banda de guerra, la música y el pueblo en general; y el día 8 hay una peregrinación de los Hijos Ausentes.

Estos tres días son de gran fiesta para los lugareños y los que vienen de Guadalajara, México, Estados Unidos, etc., que son devotos a la imagen de La Defensa, la cual permanece en Atemajac hasta el día 6 de diciembre que es acompañada por los habitantes del municipio hasta su Santuario en Juanacatlán.

SALUD

La preservación y el mejoramiento de las instalaciones sanitarias, la atención oportuna y la calidad del servicio son los tópicos más importantes cualquier gobierno, pues las condiciones de salud de una comunidad son el factor medular y determinante de la calidad de vida de sus habitantes.

Además de los servicios de salud, existen otros factores determinantes en la preservación de la salud de una población y que el gobierno municipal tiene mucho que ver, como son los servicios públicos, como el agua, el drenaje, los alcantarillados, la luz eléctrica, las banquetas, las calles, lo mismo que implementar la cultura de la limpieza, la calidad y la higiene de sus habitantes.

En el municipio de Atemajac de Brizuela cuenta con varias unidades médicas, entre las que podemos señalar el Centro de Salud (1976) "Unidad Rural de 02 núcleos básicos" operada por la Secretaría de Salud del gobierno del Estado, la clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social que inició operaciones en 1987 y cuenta con 483 derechohabientes. De igual manera, la salud también es atendida en consultorios médicos particulares.

Es importante señalar, que la población del municipio empezó a tener una mayor cobertura, a partir del Seguro Popular, el cual se caracteriza por ser un seguro público y voluntario dirigido a las familias sin seguridad social en materia de salud, con el fin de evitar su empobrecimiento por causa de gastos catastróficos en la salud. En el año 2006, en el Seguro Popular se instituyó el Catálogo Universal de

Servicios de Salud que cubre 249 intervenciones médicas y 307 claves de medicamentos¹⁹.

INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA DE SALUD		
	2001	2006
Seguridad Social (ISSSTE – IMSS)	101	163
Seguro Popular	0	2,150
Sin seguridad social	5,768	4,099
Gasto público en salud	4,975,101	8,227,835
Nº centros de salud	2	2
Nº casas de salud	7	9
Nº de médicos	-	5
Enfermeras	-	3
% abasto de medicamentos cuadro básico	93	90

NOTA: El Municipio cuenta con un hospital de primer contacto.
Fuente: Secretaría de Salud Jalisco

Vale la pena señalar el incremento en los últimos cinco años de más del 60% de los derechohabientes del IMSS y del ISSSTE, asimismo, es notable el incremento de más de 2 mil cien personas que ingresaron al Seguro Popular y con ello se ha logrado disminuir sustancialmente las personas que aun no tienen acceso a la seguridad social, pasando de 5,768 en el 2001 a 4,099 en el 2006.

Estos indicadores son alentadores del crecimiento que han tenido los asegurados, sin embargo aún hacen falta más de 4 mil que no cuentan con acceso a los servicios médicos. Es importante que se sigan incrementando tanto los derechohabientes al IMSS e ISSSTE así como al Seguro Popular.

¹⁹ SSA, Comisión Nacional de Protección Social en Salud, Seguro Popular. 2006

También vale la pena destacar el incremento en el gasto en el sector, ya que en los últimos cinco años se ha incrementado en 65%, lo que ha tenido un impacto positivo en la salud de la población del municipio.

Vemos que estos incrementos, no han sido acompañados con la construcción de nuevos hospitales, centros y casas de salud. De igual manera, vemos que el abasto a medicamentos se ha disminuido del 93 al 90%. Lo anterior, nos indica con claridad la imperiosa necesidad de construir nuevos hospitales, casas y centros de salud, así como el surtimiento de insumos en el municipio de Atemajac. De poco sirve asegurar a una gran cantidad de personas si no existe la infraestructura necesaria.

TOTAL DE DERECHOHABIENTES POR LOCALIDAD		
Localidad	Que no tienen derecho a recibir servicios médicos	Que tienen derecho a recibir servicios médicos
TOTAL MUNICIPAL	3,769	2,401
Atemajac de Brizuela	3,149	1,805
Lagunillas	158	188
Tierra Blanca	113	105
Yolosta	53	78
Las Varillas	69	58
Otras Localidades	196	154

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005.

Esta mejoría en los servicios de salud, ha impactado en los indicadores, ya que podemos destacar incrementos en consultas otorgadas del 14%, en vacunas aplicadas de más del 100% y la casi cobertura total de vacunación de los niños del municipio.

Debemos hacer hincapié, que hay indicadores que debemos analizar con detenimiento, destacando un incremento de más del doble en cirugías aplicadas, se han otorgado más del 10% de pláticas de fomento de estilo de vida saludable, y

se ha incrementado sustancialmente la detección de cáncer de mama y cérvico uterino.

TOTAL DE PERSONAS CON DERECHO HABIENTES POR INSTITUCIÓN			
Localidad	Que tienen derecho a recibir servicios médicos en el IMSS	Que tienen derecho a recibir servicios médicos en el ISSSTE	Que tienen derecho a recibir servicios médicos Seguro Popular
TOTAL MUNICIPAL	301	128	1,966
Atemajac de Brizuela	293	118	1,387
Lagunillas	5	6	177
Tierra Blanca	2	0	103
Yolosta	0	4	74
Las Varillas	1	0	58
Otras Localidades	0	0	0

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005.

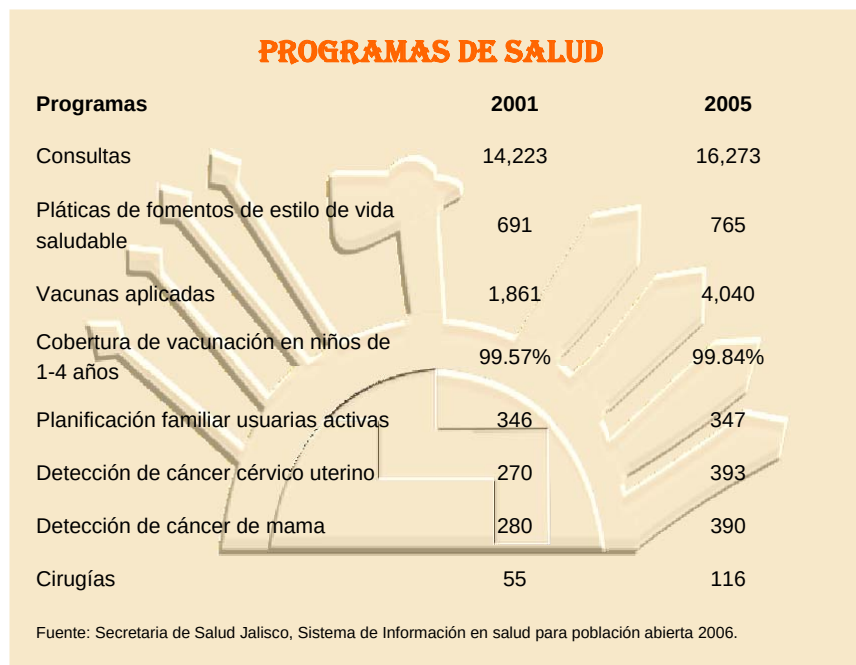
En lo que se refiere a la erradicación de las enfermedades, se han logrado avances significativos en el municipio, gracias a intensas campañas de vacunación y prevención, las cuales son implementadas por el Sector Salud.

En estos indicadores en que las defunciones infantiles a nivel estatal se han disminuido de 16.34 a 14.14 por cada mil niños, a nivel municipal se ha logrado un gran avance, ya que se han logrado disminuir de 31.8 a 13.7 en los últimos cinco años.

Asimismo, vemos que en las defunciones por infecciones respiratorias en niños menores de cinco años, el promedio estatal es de 18.87 por cada 100 mil niños y en el municipio de Atemajac es de cero.

En lo que se refiere a la mortalidad por accidentes de vehículos e infartos al corazón, en Atemajac de Brizuela se han estado incrementando en 21% y 94%

respectivamente. La mortandad por enfermedades cancerígenas se ha mantenido en tasas cero.



Es importante reconocer los esfuerzos operativos y presupuestales de los gobiernos federal y estatal en los últimos años por incrementar los techos presupuestales, sin embargo el municipio todavía presenta grandes retos para poder abatir los rezagos en los servicios de salud.

El gran incremento de personas que se han integrado al sistema de salud, ha superado la infraestructura instalada, teniendo como resultado instalaciones insuficientes, falta de atención a algunas enfermedades, falta de calidad en la atención y falta de personal médico que pueda atender a la población.

Una institución municipal que participa activamente en el tema de la salud, es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), ya que atiende programas de bienestar social como alimentos escolares, acciones de sanidad, programas de atención médica, entre otros.

IMPACTO DE LAS ACCIONES DE SALUD

Indicador	2001	2005
Defunciones infantiles menores de 1 año*	31.85	13.79
Defunciones por infecciones respiratorias menores de 5 años**	0	0
Defunciones por diarreas menores de 5 años**	0	0
Mortalidad por desnutrición menores de 5 años**	0	0
Mortalidad por accidentes de vehículo***	16.16	31.37
Mortalidad por infarto del corazón***	64.64	78.43
Mortalidad por diabetes mellitis***	16.16	78.43
Mortalidad por cáncer de mama de la mujer***	0	0
Mortalidad por cáncer cérvico uterino***	0	0
Mortalidad por cáncer de próstata***	0	0

Fuente: Secretaría de Salud Jalisco, Sistema de Información en salud para población abierta 2006.

* Tasa por cada mil niños menores de 1 año.

** Tasa por cada cien mil niños menores de 5 años

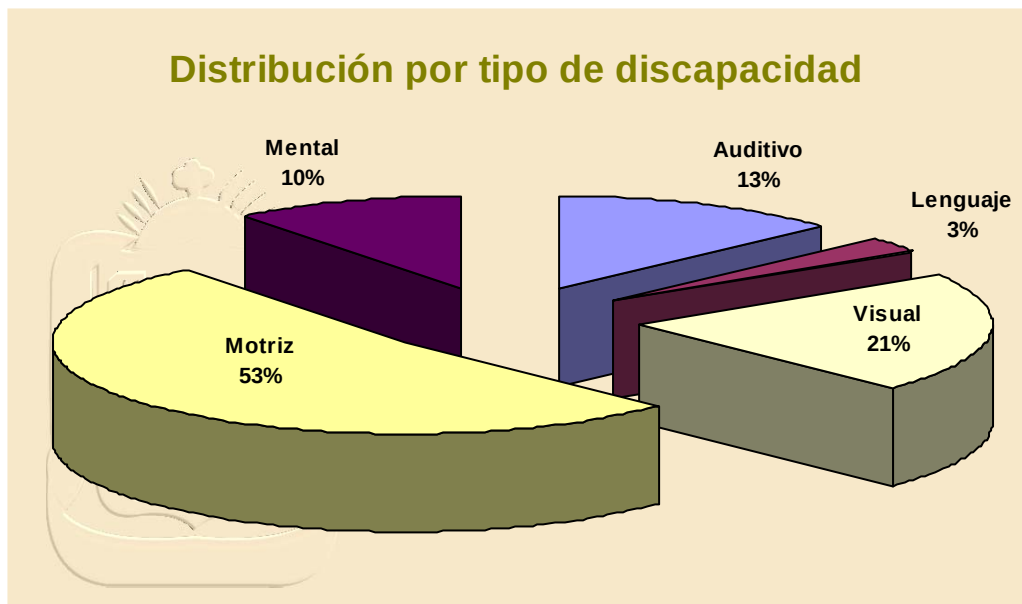
*** Tasa por cada cien mil habitantes.

DISCAPACIDAD

Igual que el resto de los municipios del Estado, Atemajac de Brizuela presenta un bajo porcentaje de población discapacitada, con tan sólo el 1.76%.

Sin embargo, las personas con discapacidad son un sector importante a ser atendido con programas de salud dirigidos a ellos. Adicionalmente, se toman acciones de carácter social para apoyar a este grupo de personas.

De estas personas, al analizarlas por tipo de discapacidad, más de la mitad tienen problemas; motriz, el 20% visual, el 10 mental y el resto auditivo y de lenguaje.



Abasto²⁰

En lo referente a servicios de abasto al consumo popular, esta necesidad es cubierta por 45 tiendas de abarrotes que venden alimentos y bebidas, 10 carnicerías, 8 establecimientos de frutas y verduras frescas y 5 giros que venden alimentos preparados (restaurantes y fondas).

En la cabecera municipal, existe 1 mercado público al que acuden los habitantes de poblados más pequeños a adquirir productos de primera necesidad.

Deporte²¹

El municipio cuenta con una Unidad deportiva que ofrece a los habitantes una cancha de fútbol, tres de basquetbol, tres de voleibol, baños, vestidores, Instalaciones para la practica de Artes marciales y área de juegos recreativos. Hay también otras canchas provisionales en 3 barrios, Cerritos, San José y Lirios de fútbol y básquetbol.

²⁰ H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, 2007.

²¹ Ibid.



En esta unidad deportiva se concentran los jóvenes, adultos y niños para realizar su deporte favorito, entre todos destaca el fútbol, donde se juegan los partidos de la Liga Municipal.

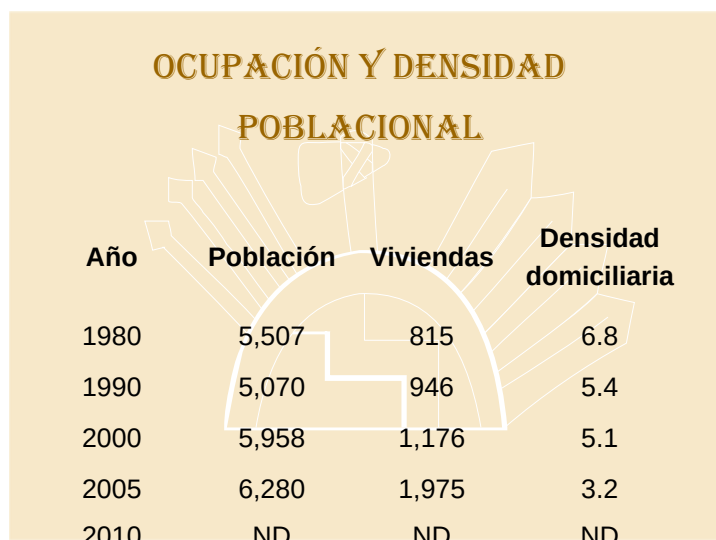
Cuenta también con una Asociación de Charros llamada "La Defensa", fundada en 1980. Esta asociación promovió la construcción de la plaza de toros a la cual le puso el nombre de "Salvador Hernández", en honor al padrino de la plaza que era el presidente de la Federación de Charros de la República Mexicana.

Cuenta con una escuela de Formación en Taekwondo que algunos niños y jóvenes alumnos han destacado en competencias oficiales a nivel estatal y nacionales.

VIVIENDA

Un aspecto fundamental para el bienestar de toda persona es tener una vivienda digna, toda vez que esto impacta no solo en las familias, sino en la comunidad entera. La vivienda es el lugar donde se reproducen las costumbres, las tradiciones y la identidad sociocultural de los pueblos. Es también un indicador fundamental de la calidad de vida de una sociedad.

De acuerdo con los levantamientos censales, la evolución de la vivienda y su ocupación en el municipio de Atemajac de Brizuela se aplica de la siguiente manera:



INEGI, Censos de Población y Vivienda

El municipio cuenta con un total de 1,975 viviendas particulares habilitadas, en las cuales los materiales de construcción que se utilizan en techos, pisos y paredes son; tabique, ladrillo, block, adobe, piedra, cemento y firme. De igual manera, es importante resaltar que materiales de la región como la madera también se utiliza para la construcción de viviendas en techos y muros, pero sobre todo en puertas y ventanas. De lo anterior se deduce, que el ritmo de construcción de vivienda es satisfactorio en relación con el crecimiento poblacional, que indica un promedio menor a la media de miembros por familia que ocupa una vivienda.

La cabecera municipal, presenta características arquitectónicas muy particulares que definen su identidad y la singularizan. Las características que se pueden observar varían, por ejemplo al presentar tipologías arquitectónicas que datan de la época de la colonia hasta finales del siglo pasado y presente, es decir, su tipología es mixta, en ellas se entrelazan el pasado con lo neoclásico y estilos modernos. Sin embargo, el estilo clásico del poblado, de una gran cantidad de viviendas es de adobe, con el toque típico de la teja y los famosos tapancos de madera, le dan una imagen urbana colonial.

Con respecto a la cobertura de servicios básicos municipales de que disponen las viviendas de la localidad de Atemajac, aun no es satisfactorio, comparado con la media estatal, ya que hacen falta un número importante de viviendas con servicio de agua, energía eléctrica y drenaje. No obstante a los avances que se pueden

observar en la gráfica, el servicio de drenaje sanitario y agua potable requieren de mayor atención en lo que se refiere a la vivienda popular.

SERVICIOS PÚBLICOS EN VIVIENDAS PARTICULARES				
VIVIENDAS	Numero de viviendas		% total de viviendas	
	1995	2005	1995	2005
Viviendas totales	1,105	1,328	100%	100.0%
Con agua entubada	942	1,208	85.20%	91.0%
Con agua entubada y drenaje	824	1,131	74.50%	85.2%
Con energía eléctrica	983	1,256	88.90%	94.6%

Fuente: Fo Consultores SC con base en el INEGI Censos de Población y Vivienda 1995 y 2005

De acuerdo con la información recabada por el INEGI, para el municipio de Atemajac de Brizuela el crecimiento de la vivienda durante los últimos 25 años ha sido mucho mayor que el de la población.

Esto se deduce porque la tasa promedio de crecimiento de la vivienda en el periodo mencionado fue de 242% mientras que la tasa de crecimiento poblacional alcanzó el 14% de decrecimiento neto.

En cuanto a los servicios básicos con que cuentan las viviendas, según se observa, sabemos que la energía eléctrica y el agua entubada son los servicios que mayor cobertura tienen en el municipio, teniendo el 94.6% y 91% respectivamente. Por su parte el drenaje alcanza a cubrir 85.2% de la demanda. En servicios básicos el municipio está por debajo del promedio estatal que en agua es del 93%, en drenaje del 89% y en energía eléctrica del 95%.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS

	Total	% del total
Viviendas Totales	1,328	100.00%
Con piso de material	929	69.95%
Con piso de tierra	389	29.29%
Con un dormitorio	579	43.60%
Con dos dormitorios y más	734	55.27%
Con un solo cuarto	84	6.33%
Con dos cuartos	289	21.76%
Con tres cuartos y más	940	70.78%

Fuente: INEGI: Censo de Población y Vivienda 2005.

Con relación al tamaño de las viviendas que existen en el municipio, el porcentaje más alto lo ocupa las viviendas que cuentan con tres cuartos o más con el 70.78%, luego las que cuentan con dos cuartos con el 21.76% y finalmente las de un cuarto con tan sólo el 6.33%.

Asimismo, en lo que refiere a los principales bienes de las viviendas, la televisión es el que mayor porcentaje representa con el 88.55%, después sigue el refrigerador con el 55.27%, la lavadora 43.6% y con equipo de cómputo menos del 6%.

VIVIENDAS PARTICULARES CON ALGÚN BIEN

Viviendas Particulares Habitadas	Número	%
Total habitadas	1,328	100.00%
Que disponen de televisión	1,176	88.55%
Que disponen de refrigerador	734	55.27%
Que disponen de lavadora	579	43.60%
Que disponen de computadora	78	5.87%
Sin ningún bien	108	8.13%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005.



OBJETIVOS GENERALES DEL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Objetivo General 1

Elevar los niveles de calidad en la educación y el servicio en las instituciones, así como ampliar la cobertura.

Objetivo Particular 1.1

Promover los programas de calidad en la educación.

Estrategia 1.1.1 Aprovechar los mecanismos de apoyo del Gobierno Estatal e Instituciones Educativas para solicitar programas de capacitación y calidad educativa.

Líneas de acción

- Gestionar ante la Secretaría de Educación Jalisco y Conafe, programas de capacitación y evaluación para directores, maestros y empleados.
- Gestionar ante empresas privadas y públicas, la donación de material didáctico y equipos de cómputo para las escuelas del municipio.
- Gestionar el aumento en el número de becados del programa LLEGA, para nuestros estudiantes.
- Apoyar a los diferentes niveles de instituciones educativas con el programa de escuelas de calidad 3X1.
- Gestionar apoyos para niños y jóvenes de capacidades diferentes con recurso para estudios de diagnóstico y medicamentos.

Estrategia 1.1.2 Ampliar la cobertura educativa en el municipio.**Líneas de acción**

- Gestionar ante la Secretaría de Educación Jalisco el establecimiento de nuevos planteles educativos.
- Gestionar la adquisición de terreno y construcción de la escuela primaria de los Lirios.
- Gestionar la construcción del colegio de Bachilleres,
- Apoyar el servicio del transporte escolar.
- Oficializar la escuela preparatoria y apoyar a la Universidad de Guadalajara para la construcción del Nuevo edificio.
- Acrecentar la infraestructura en las escuelas secundaria técnica y jardín de niños Los Pinos.
- Habilitar reductores de velocidad en zonas escolares y cruces de estudiantes.

Objetivo Particular 1.2

Mejorar las instalaciones educativas del municipio.

Estrategia 1.2.1

Rehabilitar y mejorar las condiciones de los espacios educativos a través de programas estatal y federal.

Líneas de acción

- Elaborar un inventario sobre necesidades de mejora en las instalaciones de los centros educativos.



- Involucrar a los padres de familia y empleados de la educación para realizar eventos y programas de financiamiento para la construcción y rehabilitación de espacios educativos como auditorios, comedores, y aulas en las escuelas 615 y 616.
- Gestionar ante empresas privadas y públicas, la donación de materiales de construcción.
- Gestionar ante las autoridades educativas estatales recursos para la rehabilitación de los centros educativos de las localidades.
- Gestionar nuevas plazas para maestros.
- Gestionar becas para los estudiantes universitarios.
- Gestionar un modulo de educación virtual a nivel medio superior con la universidad de Guadalajara.

Objetivo Particular 1.3

Disminuir las tasas de analfabetismo en el municipio.

Estrategia 1.3.1

Promover programas de educación para adultos en el municipio.

Líneas de acción

- Solicitar al INEA el incremento de los recursos humanos y económicos para promover la educación para analfabetas.
- Gestionar, para que las personas que se encuentran en esta condición, sean beneficiadas con la incorporación a alguno de los programas de apoyo social, ya sea en especie o monetario.

Objetivo Particular 1.4

Promover diversas actividades deportivas en el municipio.

Estrategia 1.4.1

Crear nuevos espacios deportivos, opciones y ligas de competencia.

Líneas de acción

- Gestionar recursos para la construcción ante las instancias de promoción del deporte del Gobierno Federal y Estatal para la construcción de una unidad deportiva, Lienzo Charro y canchas multiusos en las comunidades.
- Rehabilitar espacios deportivos en; Lagunillas, Pueblo nuevo, Telcome, Varillas, San Miguel y Tierra Blanca, así como en las Colonias; Colosio, El Jaguey, Cruz del Rayo y San José.
- Adquirir y aportar terrenos del municipio para la construcción de espacios deportivos para frontón, atletismo, charrería, fútbol entre otros.
- Apoyar con instructores certificados la iniciación en opciones que la sociedad elija.
- Instituir ligas y torneos municipales deportivas escolares y de veteranos.

Objetivo General 2

Fomentar las actividades culturales en el municipio.

Estrategia 2.1

Promover las actividades de arte y cultura en el municipio.



Líneas de acción

- Realizar periódicamente eventos culturales y artísticos, como conciertos, obras de teatro, bailables, entre otros en Conjunto con la Secretaría de Cultura.
- Instaurar en base a la demanda así como promover los talleres culturales de música, baile, teatro, pintura, artesanías entre otros.
- Crear un grupo de danza folklórica, teatro y rondalla.

Estrategia 2.2

Promover intensamente las Fiestas y tradiciones del Municipio.

Líneas de acción

- Otorgar una mayor difusión a las fiestas tanto habitantes como turistas.
- Crear e Integrar Nuevas fiestas Conceptuales atractivas a nuestra gente, sus comunidades y a los turistas.

Objetivo General 3

Mejorar la calidad de los servicios de salud y ampliar su cobertura.

Objetivo Particular 3.1

Impulsar los programas de calidad en los servicios de salud.

Estrategia 3.1.1 Aprovechar los mecanismos de apoyo del Gobierno Estatal y Federal para elevar los niveles de salud en cuanto a la cobertura y la atención.

Líneas de acción

- Gestionar ante la Secretaría de Salud Jalisco, programas de capacitación para doctores, enfermeras y empleados de las instituciones de salud.
- Promover la ampliación de programas preventivos de salud como campañas de vacunación, de información, entre otras.
- Elaborar folletos que promuevan ante la sociedad las acciones que evitan las enfermedades, como la limpieza, higiene, enfermedades de la mujer entre otras.
- Promover atención especial a las personas con discapacidad y adultos mayores.
- Equipar a las ambulancias con sistemas innovadores y a la vanguardia en sistemas de emergencia.
- Gestionar la inversión de un modulo con servicios de laboratorio, rayos x y ecosonogramas.

Estrategia 3.2.1 Ampliar la cobertura de salud en el municipio.

Líneas de acción

- Promover ante la Secretaría de Salud la instalación de un nuevo centro de salud en el municipio.
- Promover ante el gobierno federal y estatal la ampliación del programa del Seguro Popular.
- Gestionar ante el gobierno del estado, la ampliación del personal de salud.
- Incentivar a la iniciativa privada para la creación de un centro de salud animal.
- Promover la instalación de brigadas de inspección zoosanitaria.



- Gestionar la capacitación de paramédicos y auxiliar de salud apoyando con capacitación y la profesionalización a la población que esté interesada.
- Apoyar y gestionar recurso para la departamento de protección civil voluntario.
- Gestionar un médico y enfermera de servicio nocturno.
- Invertir en un vehículo para el traslado de personas de la 3ra. edad en consultas médicas de especialidad en zonas urbanas.
- Invertir en instalaciones de las casas de salud de las comunidades.
- Gestionar medicamento básico para las casas de salud de las comunidades.

Objetivo General 4

Mejorar y ampliar las viviendas del municipio.

Objetivo Particular 4.1

Impulsar los programas de vivienda en el municipio.

Estrategia 4.1.1 Aprovechar los mecanismos de apoyo del Gobierno Estatal y Federal de vivienda en el municipio.

Líneas de acción

- Gestionar ante las instancias gubernamentales de vivienda como el INFONAVIT, el FOVISSTE, entre otros, los créditos para los trabajadores del municipio.
- Gestionar ante el gobierno federal, la ampliación en el municipio los programas para el mejoramiento de la vivienda como piso firme.

- Informar a la sociedad los requisitos que se necesitan para acceder a los programas gubernamentales de vivienda.
- Apoyar con los trámites de adquisición de una casa digna.

Estrategia 4.1.2 Ampliar la cobertura para que se tenga acceso a la infraestructura básica de la vivienda, sobre todo en agua, drenaje y energía eléctrica.

Líneas de acción

- Promover ante el gobierno federal recursos para la ampliación de las redes de agua potable, drenaje, alcantarillado.
- Promover ante la CFE la instalación de líneas eléctricas en las localidades que no cuentan con este servicio.
- Realizar proyectos viables y sustentables que generen una mejor imagen urbana.
- Gestionar apoyos para invertir en imagen y dotar de mejores servicios para la gente.
- Promover las escrituraciones de predios y casas de la gente del municipio.

Objetivo General 5

Ampliar la cobertura y recursos de los programas que atiendan de manera específica a la población más necesitada.

Estrategia 5.1.1

Implementar mecanismos que permitan identificar a la población en condiciones de pobreza.

Líneas de acción



- Elaborar un censo e información cartográfica que ubique la localización de la población que se encuentre realmente en condiciones de pobreza.
- Actualizar periódicamente la información sobre la población beneficiada en distintos programas de desarrollo social.
- Trabajar de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Humano del Gobierno del Estado para mantener actualizada y sistematizada una base de datos sobre desarrollo social municipal.

Estrategia 5.1.2

Aprovechar los programas de desarrollo social del gobierno federal y estatal.

Líneas de acción

- Mantener actualizada una base de datos que indique las convocatorias vigentes de la Secretaría de Desarrollo Social asociadas a programas de apoyo a la población en condiciones de pobreza urbana y rural
- Gestionar ante instancias federales y estatales una mayor inclusión de habitantes del municipio, en los programas de desarrollo social del gobierno federal y estatal orientadas hacia el combate a la pobreza, acciones productivas y atención a las personas mayores.
- Promocionar la organización de comités sociales.
- Implementar acciones de prevención y atención de personas con adicciones.
- Promover acciones de capacitación productiva y de autoempleo a la población que lo requiera.



- Promover las acciones tendientes a la integración, valores y fortalecimiento familiar.
- Promover acciones de prevención y atención a la violencia intrafamiliar.
- Promover acciones de prevención y atención a jóvenes con problemas de embarazos, deserción escolar y orientación vocacional.



IV

DESARROLLO ECONÓMICO

DESARROLLO ECONÓMICO

En este capítulo se realiza un diagnóstico de las condiciones económicas del municipio, tomando en cuenta temas como actividades productivas, comerciales, servicios, así como las actividades del sector primario que son las relevantes en Atemajac de Brizuela. Es importante analizar la estructura de desarrollo urbano-rural que presenta el territorio, y su adecuación a las tendencias de crecimiento de la población del municipio en su conjunto.

Este análisis sirve para realizar proyecciones en el corto y mediano plazo sobre la producción y comercialización de los bienes y servicios que genera el municipio.

Así, en este apartado podremos hacer una presentación de objetivos, estrategias y líneas de acción que nos podrán guiar en la toma de decisiones de política pública relacionada con el desarrollo económico sustentable de la presente administración, con el fin de superar los grandes rezagos que enfrenta la población en esta materia.

En casi todo el territorio de nuestro país, una de las demandas más importantes, tanto en el desarrollo económico como en el social, es el empleo. Con el análisis de este tipo de información se puede conocer no sólo a que se dedica la población, sino la capacidad laboral del municipio, es decir, con cuánta mano de obra cuenta el municipio, en qué se especializan los trabajadores y cuál es su grado de profesionalización.

Al abordar el tema del empleo nos daremos cuenta de aspectos que pueden servir para generar acciones por parte del Gobierno del Municipio sobre el mercado laboral que se necesita a la hora de emprender programas de capacitación laboral y/o promover la inversión pública y privada en la creación instituciones educativas que sean acordes con las necesidades laborales de los trabajadores del propio municipio. Las políticas económicas deben orientarse hacia un desarrollo económico sustentable, en el cual no se abuse ni se contaminen los recursos naturales ni se supere la capacidad de recuperación del medio ambiente sí se promueva el uso racional de los recursos.

EMPLEO

CONDICIONES DE EMPLEO 1990 Y 2000		
Condición de Actividad	Población 1990	Población 2000
Población de 12 años y más	3,209	3,918
Población Económicamente Activa	1,336	1,758
Población Ocupada	1,295	1,743
Población Desocupada	41	15
Población Económicamente Inactiva	1,845	2,141
No Especificado	28	19

Fuente: SO Consultores SC, con base en el Censo General de Población y Vivienda, 1990 y 2000 INEGI

Cuando se habla de población económicamente activa, nos referimos a la población comprendida entre los 12 y los 65 años de edad. Se clasifica en dos categorías; ocupada y desocupada. En el censo de INEGI se considera la población que realizó una actividad económica y a cambio recibió un jornal, sueldo u otro tipo de pago en dinero o en especie; por otro lado, la desocupada es aquella que no realizó ninguna actividad económica, incluyendo a las personas que estaban buscando trabajo en la semana anterior al levantamiento del censo.

El municipio de Atemajac de Brizuela presenta una Población Económicamente Activa del 45%, de la cual el 99% son ocupados y 1% desocupados. Asimismo, tiene una población económicamente inactiva del 55%. Es importante señalar, que la PEA creció en 4% en términos reales en el periodo de 1990 al año 2000.

También, durante ese mismo período se registró una disminución en el número de personas desocupadas, es decir que hasta el año 2000 -según datos de INEGI disponibles hasta el momento-, se reporta poco desempleo en el municipio.

En la siguiente gráfica podemos ver el comportamiento que ha tenido la población ocupada. En el año 2000, la población ocupada se encuentra principalmente en la industria (37.1%), en menor medida sector primario (31.5%), y finalmente en Servicios (29.4%) a pesar de que en 1990 el mayor porcentaje de esta población se encontraba ocupada en la actividad agropecuaria.

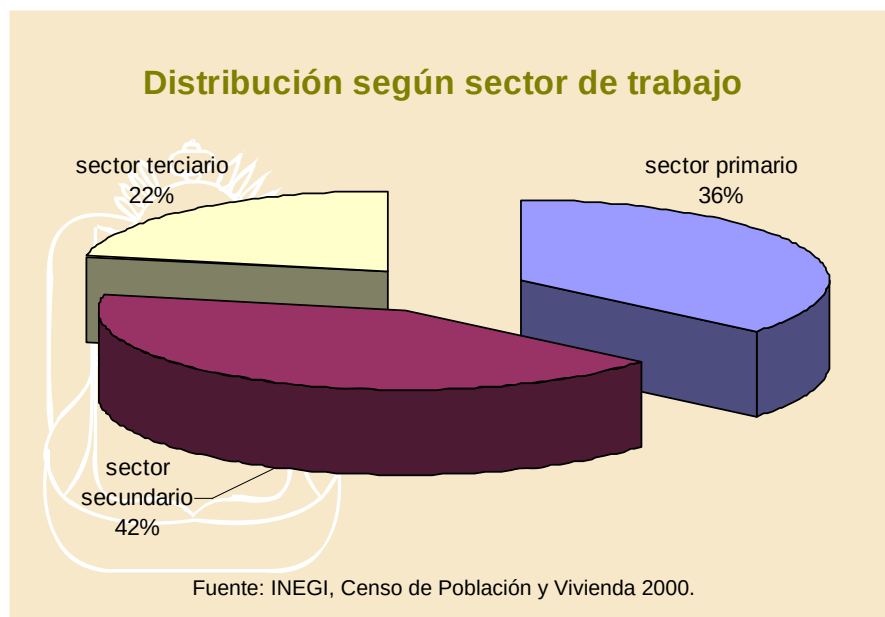
Lo anterior se refleja en un decrecimiento en el orden de importancia del sector primario, ya que de representar el 56.9 por ciento en 1990, disminuye a 31.5 por ciento en el 2000, es decir, la población ocupada en el sector agropecuario disminuyó, en 25% en los diez años que abarca dicho período.

POBLACIÓN OCUPADA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA MUNICIPAL 1990 Y 2000

Actividades Económicas	Población Ocupada 1990	%	Población Ocupada 2000	%
Agricultura, Ganadería, Forestal, Caza y Pesca	746	56.9	549	31.5
Minería	1	0.07	2	0.1
Industria Manufacturera	164	12.5	434	24.9
Electricidad y Agua	0	0	2	0.1
Construcción	78	5.9	208	11.9
Comercio	84	6.4	120	6.9
Transportes, Comunicaciones y Correos	30	2.2	73	4.2
Administración Pública y Defensa	23	1.7	50	2.8
Servicios diversos, excepto gobierno	140	10.5	150	8.6
Otros	-	-	120	6.9
No Especificado	45	3.4	32	1.8
Total	1311		1740	

Fuente: FO Consultores SC, con base en datos del Censo General de Población y Vivienda, 1990 y 2000 INEGI

En el comparativo de 1990 contra el 2000, vemos un importante repunte en la industria manufacturera que de representar el 12.5% de la población ocupada, se incrementa a casi 25%. La industria de la construcción empleó en estos 10 años prácticamente el doble de población, reflejando el mismo comportamiento los servicios de transportes.



Asimismo, el sector agrícola que en 1990 representaba el 56.9% de la población ocupada, en el año 2000 disminuye a 31%. Es decir, que los nuevos trabajadores y un porcentaje importante de las personas que se ocupaban en el campo, se incorporaron a la industria, que es el sector que mayor dinamismo ha tenido en la economía de Atemajac de Brizuela.

En el caso específico de la distribución poblacional según el sector económico en cual trabajan es como sigue: 36% sector primario, 42% sector secundario y el 22% restante laboran al sector terciario. Lo anterior refleja el incremento en los últimos años que ha tenido la industria.

DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO POR ACTIVIDAD

Sector	Actividad	Lugar
Primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1
Secundario	Industria Manufacturera	2
	Industria de la Construcción	3
	Electricidad y Agua	8
Terciario	Comercio	5
	Transporte y comunicaciones	6
	Administración Pública	7
	Otros Servicios	4

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000.

Un grave problema del municipio, es los ingresos de la población. Mientras que tres cuartas partes de la población recibe menos de dos salarios mínimos, sólo el 15% recibe entre dos y tres salarios mínimos, sólo el 9.4% recibe más de tres salarios mínimos. Esto se traduce, que si es importante generar más empleos para la población, pero estos tendrán que estar mejor remunerados.

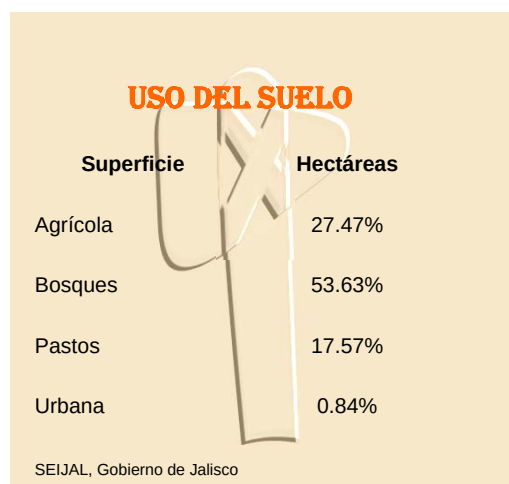
POBLACIÓN OCUPADA QUE RECIBE INGRESOS

Concepto	No población	%
Que no recibe ingresos	189	10.8%
Menores a un salario mínimo	330	18.9%
De 1 y hasta 2 salarios mínimos	663	38.0%
De más de 2 y hasta menos de 3 salarios mínimos	261	15.0%
De 3 y hasta 5 salarios mínimos	125	7.2%
De más de 5 y hasta 10 salarios mínimos	38	2.2%
De más de 10 salarios mínimos	16	0.9%
No especificó	121	6.9%

Fuente: INEGI; Censo de Población y Vivienda 2000.

Usos del Suelo

De acuerdo con la información del Gobierno del Estado, del total de la superficie territorial del municipio, en el año 2005 la mayor parte se encontraba cubierta de bosques con el 56.6%, mientras la destinada a las actividades agrícolas es del 27.4%, los pastizales representaron el 17.5% y las áreas urbanas apenas cubren un el 0.85% por ciento de la superficie de tierra del municipio.



AGRICULTURA

El sector primario refleja la segunda característica socioeconómica de Atemajac, vocación donde el 31.5% de los trabajadores se dedican a las labores agropecuarias. En este sentido destacan los cultivos de maíz, avena y trigo²², sin embargo existe un potencial para producir durazno, maguey, aguacate y forrajes.

La infraestructura para el desarrollo agrícola es limitada en el municipio, ya que de acuerdo a datos del SEIJAL, tan solo el 2.4% de las tierras para siembra son de riego y en su gran mayoría son de temporal. Esto significa que la producción agrícola depende en gran parte de los temporales de agua.

²² SEIJAL, Gobierno del estado de Jalisco.

CLASIFICACIÓN AGRÍCOLA 2005

Superficie	Hectáreas
Agricultura	5,051 Ha.
Bosques	25,571 Ha.
Pastos	3,989 Ha.
Otros	536 Ha.

SEDER, Gobierno de Jalisco. 2005

De acuerdo con los últimos datos disponibles de la Secretaría de Desarrollo Rural del estado de Jalisco, los principales cultivos cosechados se muestran en los siguientes datos estadísticos:

SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA, PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS 2002 Y/S 2005

Modalidad: Riego + Temporal

Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)		Sup. Cosechada (Ha)		Producción (Ton)	
	2002	2005	2002	2005	2002	2005
Avena forrajera	609	555	609	555	9,915.00	6,435.00
Cebada forrajera	36	31	36	31	685	328
Durazno	-	10	-	10	-	8
Maíz forrajero	150	150	150	150	3,000.00	2,025.00
Maíz grano	2,125.00	1,912.50	2,125.00	1,912.50	5,211.00	2,868.75
Pastos	381	381	381	381	10,668.00	9,525.00
Trigo grano	223	220	223	220	1092	880
TOTAL	3,524.00	3,259.50	3,524.00	3,259.50	30,571.00	22,069.75

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno del Estado de Jalisco. OEDEIRUS Jalisco, 2005

El municipio de Atemajac de Brizuela pertenece al Distrito de Desarrollo Rural 071 con cabecera en Ciudad Guzmán, en los cuales están integrados 27 municipios del sur del Estado.

De acuerdo con el cuadro anterior, durante el periodo 2005 los principales cultivos del municipio en cuanto a volumen de producción son, en orden de importancia, maíz en grano, avena forrajera, pastos y trigo grano. En menor medida se encuentran los cultivos de maíz forrajero, cebada forrajera y durazno.

Es importante mencionar que aparece un nuevo cultivo, al menos para el año 2005, el durazno. Al analizar estos indicadores, existe una disminución de la superficie sembrada y cosechada en los cultivos de maíz y avena. Esta disminución de 264 hectáreas que no se sembraron representó una disminución de 8,500 toneladas menos de producción agrícola respecto al año 2002.

SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA, PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS 2002 VS 2005

Cultivo	Rendimiento		PMR		Valor Producción	
	(Ton/Ha)		(\$/Ton)		(Miles de Pesos)	
	2002	2005	2002	2005	2002	2005
Avena forrajera	16.28	11.6	325.37	220.98	3,226.00	1,422.00
Cebada forrajera	19.03	10.58	253.87	253.66	173	83.2
Durazno		0.8		6,000.00		48
Maíz forrajero	20	13.5	375	200	1125	405
Maíz grano	2.45	1.5	1,347.00	1,300.00	7,022.00	3,729.38
Pastos	28	25	355	200	3,787.00	1,905.00
Trigo grano	4.9	4	1,350.00	1,500.00	1,475.00	1,320.00
					16,809.00	8,912.57

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno del Estado de Jalisco. OEDEIRUS Jalisco, 2005

Por otra parte vemos reducida la producción en los demás productos agrícolas al disminuirse los rendimientos, situación en parte porque la mayoría de los cultivos son a través de la siembra de temporal y la dependencia de la lluvia es muy alta.

Esta disminución de la superficie sembrada y rendimientos ocasionó que en el 2005 sólo se obtuviera el 53% de la cantidad económica recabada por estos cultivos en el

2002. Esta situación amerita la realización de un análisis técnico para conocer las causas de la baja en la producción.

Como información adicional, el gobierno federal apoyó en 2006 a través de los programas de subsidio al campo a 257 productores del municipio con 788 mil quinientos pesos en total.

GANADERÍA

Aunque la actividad pecuaria, es menos relevante que la agrícola, los datos que muestran su dinamismo son para el año de 2007, los siguientes:

- **Leche;** con una producción cercana a los 60 mil litros mensuales.
- **Carne en canal:** con una producción mensual cercana a los 75 mil kilos en donde el 80% es bovino y el resto es porcino y de ave.
- También se produce huevo, miel, cera y lana con una producción no significativa.

FORESTAL

Los bosques de coníferas y latifoliadas representan la mayor parte del territorio del total del municipio y como se puede observar en el siguiente cuadro, los bosques de pino y encino cerrado representa la mayor parte de la superficie con el 43%, sin embargo los bosques de encino abierto y de pino y encino son un importante recurso natural.

La explotación forestal en el municipio es una actividad importante, pero aún no se ha logrado expandir como debiera. El siguiente cuadro presenta algunas características del tipo de bosque que naturalmente se genera.

DISTRIBUCIÓN Y TIPO DE BOSQUE

Bosques (Coníferas y latifoliada)	% Municipal	Superficie Hectáreas
Bosque de pino y encino abierto	7.96%	2,798
Bosque de pino y encino cerrado	43.89	15,425
Bosque fragmentado	7.66	2,692
Bosque de encino abierto	13.25	4,656
Total de bosques	72.75	25,571
Áreas forestales perturbadas	11.57	4,065
No se registran plantaciones forestales		

Fuente: Dirección General Forestal y Sustentabilidad (SEDER) con datos de FIPRODEFO. 1999. Documento Técnico 21.

En los últimos años, las actividades manufactureras han tenido un importante repunte, principalmente las dedicadas a la explotación de la madera, que producen muebles de tipo colonial y cajas de empaque, pero sobre todo explotan los derivados como son aguarrás, brea, colofornia. En el municipio están establecidos 6 aserraderos.

MINERÍA

Cabe mencionar que aunque históricamente se ha mencionado la existencia de yacimientos minerales metálicos como plata y cobre; actualmente la explotación de este tipo de minerales no ha sido significativamente, al igual que en todo el estado de Jalisco.

Sin embargo, existe un fondo minero de plata, cobre y barita que nunca han sido explotados; además rocas de calcita, atagonita y obsidiana que se encuentran en el cerro de La Lagartija.

Sería importante explorar las posibilidades para desarrollar este sector, no sólo en la extracción de minerales, sino que pudieran promocionarse la manufactura para la obtención de bienes de consumo final, tales como la elaboración de arcillas, tubos, láminas, entre otros.

INDUSTRIA

La industria manufacturera ha tenido un importante repunte en el municipio, por la importancia que adquiere el tema forestal – maderable y los productos derivados. Como se puede observar las unidades económicas, el personal, las remuneraciones y la producción bruta han tenido incrementos. Este es el sector de la economía municipal que mayor dinamismo ha mostrado.

INDUSTRIA MANUFACTURERA		
CONCEPTO	1994	2004
Unidades Económicas	11	16
Personal Ocupado	57	76
Total de Remuneraciones	146.6	1287
Producción Bruta		8363

Fuente: INEGI, Censo económico 2004

COMERCIO

Para satisfacer las necesidades de la población, existen tiendas bien surtidas de propiedad privada y las tiendas de la empresa estatal Diconsa o bien conocidas como tiendas CONASUPO, además de una gran variedad de tiendas pequeñas que apoyan al mercado.



Los fines de semana, se instalan los denominados tianguis en el que se venden una innumerable cantidad de artículos, y vienen personas de las localidades del municipio a hacer sus compras.

SERVICIOS DIVERSOS

El municipio cuenta con un mercado, hoteles, bungalows y casinos. El mercado data de 1978, el primer casino en 1977 y el primer hotel fue inaugurado en 1959.

En la población de Atemajac también se cuenta con 4 restaurantes, bungalows, 2 tortillerías, 4 molinos de nixtamal, unidad deportiva, lienzo charro (plaza de toros), 4 farmacias, 4 canchas de fútbol, 4 consultorios médicos.

TURISMO

El turismo es una actividad que es potencialmente un área de oportunidad para el municipio, ya que tiene todas las condiciones naturales para desarrollarse. Sin embargo el municipio carece de infraestructura en hoteles, áreas de recreación, restaurantes, entre otros.

La vocación es de turismo de montaña, cuenta con bellezas naturales para que los visitantes puedan interesarse como Piedra Redonda, Las Presitas, La Ladrillera, la Hacienda de la Yerbabuena y El Frijolito.

Atemajac se encuentra ubicado a tan sólo unos minutos del pueblo de Tapalpa, el cual recibe más de 85 mil turistas al año y que cuenta ya con la infraestructura necesaria. Por esta razón, Atemajac podría convertirse en una zona donde pudieran desarrollarse las casas de campo para turistas y el turismo de haciendas con spa.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Un sistema de comunicaciones y transporte eficiente le asegura a la población mejores condiciones de vida, facilita el tráfico de mercancías y de personas, comunica al municipio, propicia el rápido desenvolvimiento de diversas transacciones tanto regionales o locales, coadyuvando así al desarrollo de la comunidad.

Comunicaciones

Atemajac de Brizuela cuenta con servicios de transmisión de información y mensajes que permiten el contacto directo entre personas, grupos sociales e instituciones, con comodidad, ahorro de tiempo y recursos, lo cual propicia la integración cultural de la población en el contexto regional.

Administración de correos y telégrafos; es brindado por el servicio postal y de telegrafía, y ofrece sus servicios en el primer cuadro de la ciudad con una ventanilla de atención al público.

Teléfonos; Se tiene servicio telefónico local, estatal, nacional e internacional, además de telefonía celular, servicios brindados por Teléfonos de México y Telcel. Internet; Se cuenta ya en la cabecera municipal con este importante y novedoso medio de comunicación.

Vías de Comunicación

Vialidad regional

La posición geográfica de Atemajac de Brizuela es un factor que incide en su accesibilidad desde, Guadalajara, capital del estado de Jalisco, a través de tres vías de comunicación regional que son:



1. Atemajac vía la Barranca: Guadalajara- La Pala (62 kilómetros); La Pala- Atemajac (30 kilómetros); Guadalajara- Atemajac, vía la Barranca de Santa Clara (92 kilómetros), con pavimentación terminada.
2. Atemajac vía Tapalpa: Guadalajara- Crucero de Sayula (100 kilómetros); Crucero de Sayula- La Frontera (20 kilómetros pavimentados); La Frontera- Atemajac (23 kilómetros de terracería); Guadalajara- Atemajac vía Tapalpa (143 kilómetros).
3. Atemajac vía Tapalpa utilizando la autopista;

Transporte

La transportación de la capital del Estado a Atemajac de Brizuela se da a través de un servicio de autobuses foráneos de tipo ordinario, que ofrecen corridas al día con horarios de en la mañana y en la noche. El costo del transporte es bastante accesible, con cupo de 44 asientos por autobús.

El transporte dentro del municipio se da en vehículos como microbuses, camionetas y taxis. Asimismo, hay transporte subrogado de Zacoalco y Atemajac en 3 corridas diarias.

Problemática de Desarrollo Económico

1. La disminución de la producción en cultivos tradicionales y la poca compensación en el manejo de nuevos cultivos muestran un sector agropecuario que presenta problemas similares a los que enfrenta este sector en el nivel nacional. La falta de competitividad internacional en costos de producción y la falta de apoyos crediticios, ya comienzan a crear estragos en la dinámica de este sector en el municipio.

Esto se refleja en que los agricultores y ganaderos del municipio se encuentran en una situación de descapitalización caracterizado por un bajo nivel tecnológico en sus métodos de producción, uso de fertilizantes ó fungicidas con alto riesgo

ambiental, falta de equipo y pozos profundos para convertir la tierras de temporal en tierras de riego, altos costos de los insumos de producción (maquinaria), y aunado a lo anterior, la debilidad gubernamental para influir en los bancos comerciales en el otorgamiento de créditos flexibles a los productores que tienen bajos niveles de productividad.

A lo anterior, se suma la desigual competencia internacional (y nacional) que comienza a desplazar por ejemplo al cultivo de maíz. Estos obstáculos para la producción agrícola, han motivado que los productores busquen una reconversión productiva hacia el sector manufacturero y de servicios que les garantice mayores ingresos económicos en el corto y largo plazo.

Sus problemas más importantes en el corto plazo se resumen en:

- a) Falta de información técnica sobre la vocación de la tierra y el cuidado del medio ambiente.
 - b) Falta de orientación para organizarse social y productivamente en las cadenas del valor
 - c) Falta de capacitación para incursionar en nuevas actividades productivas que verdaderamente sean
 - d) Falta de asesoría paragestionar apoyos financieros, y así poder competir con eficiencia en términos de costo-precio-beneficio
2. La actividad manufacturera del municipio se sitúa en el segundo lugar dentro de su base económica. La poca actividad industrial que se realiza en el municipio está conformada por micro y pequeñas empresas que se dedican a la fabricación de productos derivados de la madera.



OBJETIVOS GENERALES DEL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

Objetivo General 1

Integrar cadenas productivas en las actividades de mayor dinamismo económico y con mayores posibilidades de crecimiento

Objetivo Particular 1.1

Fomentar actividades productivas con posibilidades reales de crecimiento económico.

Estrategia 1.1.1 Promover la participación activa de los distintos agentes productivos

Líneas de acción

- Fomentar programas que incentiven la formación de asociaciones productivas, particularmente en productores agrícolas; así como en productores de leche bovina y carne.
- Realizar reuniones sectoriales para informar sobre las ventajas que genera el trabajo colectivo.
- Difundir los diferentes programas de apoyo que existen hacia grupos organizados.
- Impulsar la consolidación y legalización de organizaciones de productores, formando comités con actas de asamblea.

Estrategia 1.1.2 Otorgar asesoría necesaria para impulsar las cadenas productivas focalizadas en productos rentables, existentes y potenciales

Líneas de acción

- Promover un programa de generación de microempresas en ramas manufactureras conformadas por mujeres.
- Gestionar con el Gobierno del Estado y con Instituciones Educativas del Estado los recursos humanos profesionales para otorgar asesorías sobre desarrollo turístico y reconversión de cultivos competitivos.
- Crear un Centro de Fomento y Apoyo dirigido a los pequeños empresarios, campesinos y artesanos del municipio.

Estrategia 1.1.3 Gestionar la ampliación de créditos accesibles a las condiciones particulares de los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios

Líneas de Acción

- Difundir oportunamente programas de financiamiento de la banca de desarrollo y comercial.
- Orientar a los distintos productores sobre los mecanismos y estudios ejecutivos para minimizar riesgos de inversión.
- Gestionar apoyos y financiamientos al sector productivo local ante instancias públicas y privadas

Estrategia 1.1.4 Promover la generación de microempresas rurales

Líneas de acción

- Fomentar la creación de microempresarios organizados en cooperativas para generar más empleos e ingreso al municipio.
- Impulsar la creación de cooperativas en áreas como cultivo de hortalizas en invernadero, estanques de peces y producción de alimentos de tipo turístico.
- Impulsar la creación de empresas de servicios turísticos.



Objetivo General 2

Fomentar el incremento de la producción en las actividades agrícolas.

Objetivo Particular 2.1

Promover la exportación de productos competitivos.

Estrategia 2.1.1 Aprovechar los mecanismos de apoyo para fortalecer al sector agropecuario

Líneas de acción

- Realizar estudios concretos de reestructuración productiva agropecuaria para conocer cuáles son los diferentes tipos de cultivos complementarios y/o alternativos que se pueden producir en este sector.
- Solicitar a Instituciones Educativas reconocidas del estado de Jalisco la elaboración de estudios sobre la vocacionamiento del municipio para cultivos diversos.
- Apoyar programas de sanidad vegetal y animal.
- Aprovechar los programas de financiamiento que tiene el sector público en esta área.
- Impulsar el desarrollo de la actividad ganadera a través de la organización de los productores, la capacitación y el mejoramiento del ganado.
- Promover el cultivo de árboles frutales previo análisis de vocación de la tierra.
- Promover la producción de hortalizas bajo el sistema de invernaderos.

- Dotar de infraestructura hidráulica para transformar las tierras de temporal en tierras de riego a través del equipamiento de pozos, mantenimiento de líneas de conducción, establecimiento de sistemas de riego por aspersión y por goteo.
- Implementar programas de capacitación para la producción y comercialización a productores agrícolas.
- Gestión de maquinaria, equipo y crédito para productores.
- Gestión de recursos federales y estatales para la construcción de bordos y presas.
- Realizar obras de rehabilitación de caminos saca cosechas para facilitar el transporte de productos agrícolas, con programas de mantenimiento anual consistente por un lado, en el establecimiento de vados, muros en los arroyos y empedrados en los pasos de agua y pendientes pronunciadas, control de malezas y revestimiento de caminos, y por el otro, en la participación conjunta por parte de la SEDER, el gobierno municipal y los productores.
- Instalar una oficina de apoyo y soporte técnico para productores agropecuarios.
- Promover la conservación del bosque y explotación de los recursos no renovables en las diferentes actividades productivas.

Estrategia 2.1.2 Fortalecer el desarrollo de los espacios turísticos con un sello ecológico (ecoturismo) mediante la promoción de inversión.

Líneas de acción

- Elaborar folletos, reportajes y boletines de prensa que promuevan el turismo de montaña.



- Fortalecer con infraestructura básica y especializada, las áreas turísticas de manera que se puedan promover actividades; ciclismo, motociclismo, rafting, entre otros.
- Apoyar a instituciones y/o a personas interesadas en promover activamente el turismo del municipio.
- Gestionar la inversión en las Instancia estatal o federal la creación de infraestructura hotelera.
- Instalar un kiosco de información turística.
- Crear infraestructura y rehabilitar espacios para un esparcimiento familiar.

Objetivo General 3

Promover más inversiones productivas en áreas estratégicas de desarrollo económico municipal

Objetivo Particular 3.1

Promover al municipio en el nivel regional y nacional sobre las áreas potenciales con las que se cuenta y que son aptas para la inversión productiva

Estrategia 4.1.1 Buscar mecanismos de difusión de las áreas estratégicas de inversión del municipio

Líneas de acción

- Elaborar folletos de atraktividad de inversión empresarial;
- Realizar espectáculos culturales que fortalezcan la oferta turística.

- Actualizar la página de *internet* del municipio para informar sobre las acciones.
- Establecer canales de difusión a través de las organizaciones de residentes en el extranjero que son originarios del municipio.
- Incentivar a las empresas que generen empleos y mayor valor agregado en el municipio.
- Gestionar programas gubernamentales de fácil acceso que apoyen a pequeñas y medianas empresas con capacitación, Certificación y créditos.
- Promover la inversión privada para el establecimiento de industrias, comercios y servicios financieros.
- Fomentar talleres artesanales novedosos y creativos, brindando apoyo para la comercialización y posicionamiento.
- Instituir un festival artesanal y aprovechar los apoyos gubernamentales para esta rama de la producción.
- Apoyar a productores para que asistan a las ferias económicas y revisen el contexto para repetirlo en el municipio.



V

DESARROLLO INSTITUCIONAL

DESARROLLO ADMINISTRATIVO

La difícil situación económica y social por la que cruza nuestro municipio, requiere una constante capacidad de respuesta en materia de servicio y desempeño del gobierno municipal para responder así, en forma efectiva, a las necesidades que la población plantea y a los requerimientos que las comunidades merecen para alcanzar un desarrollo humano integral y sustentable.

El mejoramiento de la administración pública municipal es estratégico porque del mismo depende la eficacia del Ayuntamiento como entidad promotora del desarrollo integral del municipio.

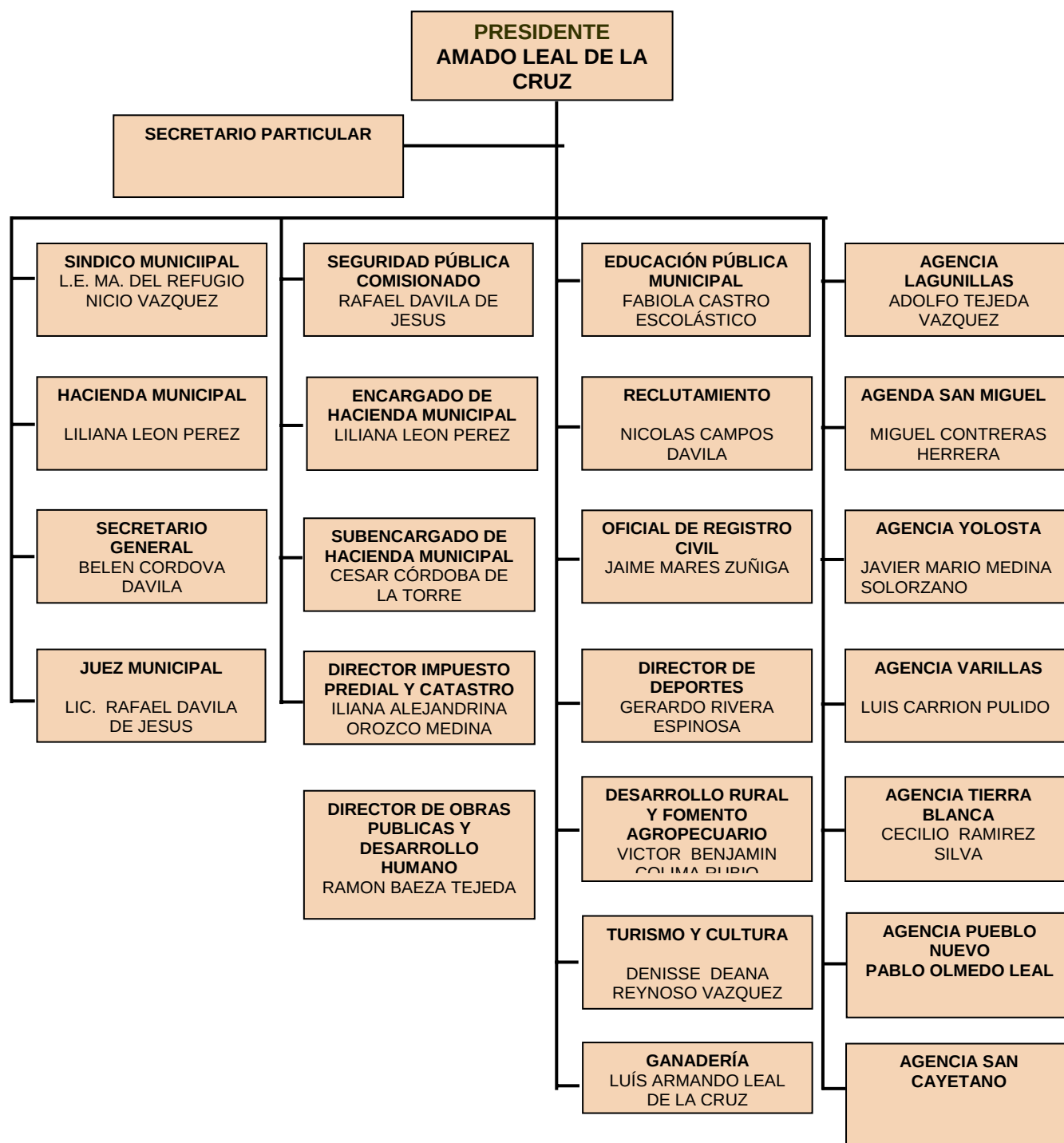
El buen comportamiento de los funcionarios públicos del Ayuntamiento es un valor indispensable para lograr los fines del gobierno; implica no sólo la lealtad a los principios y valores del gobierno municipal, sino también la relación madura y leal entre el Ayuntamiento y la gente.

En este marco, un gobierno moderno es aquel que adecua sus procedimientos, instituciones y funciones para ponerlos al servicio de necesidades concretas y expectativas reales.

Si el objetivo del gobierno es el de contribuir a que la sociedad crezca, se desarrolle y tenga los elementos para gestionar su propio bienestar, entonces el trabajo ordenado, honesto y con rumbo es la única posibilidad que tiene este gobierno para cumplir.

El equipo de trabajo del gobierno municipal, es el instrumento que hace factible la operación del Plan Municipal de Desarrollo y las acciones que se tengan que realizar; por ello, la elección de funcionarios que sean eficientes y eficaces y la evaluación del desempeño de los programas y las acciones, son la única posibilidad de llevar los beneficios del desarrollo en todas sus dimensiones.

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO²³



²³ Fuente: H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, 2010

CABILDO²⁴

Nombre del Regidor	Comisión	Partido Político
C. AMADO LEAL DE LA CRUZ	• GOBERNACION • SEGURIDAD PUBLICA • PROMOCIÓN DE DESARROLLO • HACIENDA.	PRI
C. IGNACIA DE LA TORRE RUELAS	• FESTIVIDADES • CRONICA MUNICIPAL • ESPECTACULOS PUBLICOS	PRI
C ERNESTO ALONZO AVALOS CASTRO	• EDUCACIÓN • INSPECCIÓN Y VIGILANCIA • AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO • ALUMBRADO PUBLICO.	PRI
C. J. ROSARIO RAMOS GUTIERREZ	• OBRAS PUBLICAS • VEHICULOS • DEPORTES • COMERCIO Y ABASTOS	PRI
C. MARIA GUADALUPE MARES GARCIA.	• SALUD E HIGIENE • TURISMO • MERCADOS • ASISTENCIA SOCIAL	PRI
C. ABEL SOLORZANO SANCHEZ	• HABITACIÓN POPULAR • FOMENTO FORESTAL • RASTRO • SANEAMIENTO Y ACCIONES CONTRA LA SALUD.	PRI
C. LUIS MIGUEL CASTRO ESCOLASTICO	• DERECHOS HUMANOS • REDACCIÓN Y ESTILO • PROTECCIÓN CIVIL	PAN
C. IRMA DEL CONSUELO CEDILLO ORTEGA.	• ASEO PUBLICO • PARQUES JARDINES • LEY DE TRANSPARENCIA	PAN
GONZALO RIVERA REYNOSO	• FOMENTO AGRPECUARIO • TRANSITO	P. VERDE
C. SILVIA HERRERA CAMBEROS.	• NOMECLATURAS • CEMENTERIO • CALLES Y CALZADAS	P. VERDE
L.E. MA. DEL REFUGIO NICIO VAZQUEZ. (SINDICO)	• PRESUPUESTO • REGLAMENTOS • PUNTOS CONSTITUCIONALES • PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	PRI

²⁴ Fuente: H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, 2010.

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

La infraestructura con la que debe contar un municipio para que el gobierno local pueda prestar y atender con eficiencia y eficacia los servicios públicos y las diversas demandas ciudadanas, debe ser suficiente y adecuada. En este sentido, el municipio de Atemajac de Brizuela, cuenta con la infraestructura básica para poder atender al tamaño de la población; sin embargo faltan diferentes obras de ampliación, remodelación y de adquisición de bienes inmuebles para poder tener una cobertura más amplia y satisfacer las necesidades de la sociedad.

En este sentido, a continuación se enuncia la infraestructura institucional con la que cuenta este municipio.

EDIFICIOS ²⁵

1.- PRESIDENCIA MUNICIPAL

Este inmueble se divide en dos plantas en las que se llevan a cabo las acciones ejecutivas, además de brindar aquí los servicios públicos administrativos municipales. Las áreas que se encuentran físicamente, son las que a continuación se describen:

Planta Alta

- Oficina de la Presidente Municipal
- Oficina del Síndico
- Oficina del Secretario General
- Oficina del Director de Obras Públicas

Planta Baja

- Dirección de Catastro e Impuesto Predial
- Registro Civil
- Hacienda Municipal

²⁵ Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela.

- Departamento de Ingresos
- Juez Municipal
- Seguridad Pública
- Separos Municipales

2. OTROS INMUEBLES

- Rastro municipal
- Casa de la cultura
- Mercado municipal
- Plaza de armas
- Panteón municipal
- Jardín de Niños Independencia Mexicana
- Centro de Salud
- Unidad Deportiva
- Jardín, Cancha y Kiosco del Cerrito
- DIF Municipal
- Jardín de Niños de Tierra Blanca
- Edificio comodato U de G, Preparatoria Regional

En cuanto a los servicios públicos que presta el Ayuntamiento, se otorgan los servicios de²⁶:

- Servicios de Agua Potable, Alcantarillado o Drenajes
- Alumbrado Público
- Registro Civil
- Catastro
- Empedrados, Fontanería, Aseo Público
- Rastro
- Inspección Ganadera
- Seguridad Pública e Impartición de la Justicia
- Atención Ciudadana y Asistencia Social
- Traslado o Transporte de Pacientes

²⁶ Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela 2010.



- Asesoría Jurídica
- Asesoría en Proyectos Agropecuarios

En términos generales, la estructura institucional presentada esta sujeta a modificaciones que pueden ser estructurales o de coyuntura, esto dependerá de los resultados obtenidos en todas y cada una de las áreas que integran el Ayuntamiento. Para ello, se tendrá un esquema de evaluación y seguimiento periódico, mismo que se plantea en el apartado correspondiente a la evaluación de este Plan Estratégico de Desarrollo Municipal.

Estructura política Electoral

El municipio de Atemajac de Brizuela en el ámbito político, cuenta con un Diputado Local y uno Federal. Geográficamente, el municipio, pertenece al Distrito Federal Electoral número 18 y al Distrito Local Electoral número 18.

SERVICIOS PÚBLICOS

Un factor decisivo y representativo de los indicadores del desarrollo es la infraestructura social y de servicios públicos con que se cuenta, y la especial atención a la calidad y cobertura de éstos; principalmente en materia de agua y drenaje, electrificación, educación, salud, caminos rurales, vivienda, letrización y urbanización, todos ellos elementos de una adecuada estructura urbana que forman una unidad entre sí y aseguran la calidad de vida de los habitantes.

El municipio ofrece a sus habitantes los servicios de agua potable, alcantarillado, alumbrado público, jardines, instalaciones deportivas, rastro, panteón, mercado, vialidad y seguridad pública.

La cobertura de servicios públicos en el municipio se abastece de la siguiente manera:

Agua potable, drenaje y alcantarillado

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Jalisco, empezó a funcionar en Atemajac de Brizuela en 1980, pero su administración se llevaba de manera privada, no es sino hasta 1995 que el H. Ayuntamiento administra el cobro del Servicio²⁷.

Servicios públicos		
	Viviendas	%
Con agua entubada	1,208	91.0%
Con agua entubada y drenaje	1,131	85.2%
Con energía eléctrica	1,256	94.6%

Fuente: Fo Consultores SC con base en el INEGI Censos de Población y Vivienda 2005

Dicho sistema operador cuenta en la actualidad con 21 fuentes de abastecimiento de agua; dichas fuentes son pozos, que por hoy no son suficientes para abastecer agua a toda la población. De acuerdo a los datos censales del INEGI, en municipio cuenta con una cobertura de 91% de la población que disponen de agua.

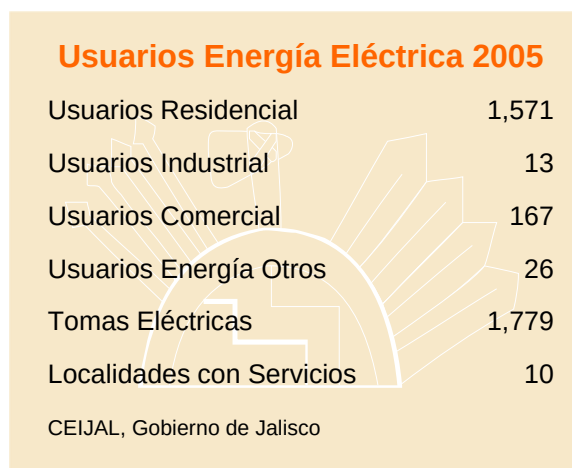
En el municipio de Atemajac de Brizuela la red de drenaje se ha ido construyendo en diferentes etapas. Con base en la información del INEGI el 85.2% de la población tiene acceso al drenaje.

Este es un servicio que presenta un rezago importante, ya que existe un número de viviendas que no cuentan con este servicio.

²⁷ Datos proporcionados por el Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela

Energía Eléctrica

El servicio de energía eléctrica tiene una cobertura del 94.6%²⁸. El servicio se proporciona principalmente para uso doméstico y en menor escala en uso comercial e industrial, se ofrece el servicio en 10 localidades y no se cuenta con subestación. El rezago en este servicio, es importante, razón por la cual es importante poner atención para ampliar la cobertura y llegar a la población que aun no cuenta con este.



El alumbrado público existe básicamente en el centro urbano del municipio y es irregular en cuanto a la distribución y tipo de luminarias, además su distribución se combina con la red de energía eléctrica.

Basura

Uno de los retos es que el Municipio enfrenta es que luzca como un pueblo limpio. Actualmente se cuentan con 4 unidades para la recolección de basura, incluyendo desechos de jardín. El Recorrido para la recolección de la basura es efectuada todos los días de la semana, a excepción de los Días Domingos. El Lugar para el depósito de los desechos sólidos asignado por el ayuntamiento es el predio ubicado en la Delegación de Yolosta conocido como la Vía Telcome.

²⁸ CEIJAL, Gobierno del estado de Jalisco.

Es de suma importancia realizar operativos integrales de limpieza, y de concientización social sobre la importancia de mantener el municipio limpio, aprovechamiento de los desechos mediante el reciclado, y la preservación de un ambiente sano sin tiraderos de basura clandestinos que pueden dañar la salud y deterioran la imagen de la ciudad.

Vialidad

La infraestructura vial del Municipio, aunque definida, aun existen muchas vialidades que no tienen pavimento o empedrado y otras vialidades tienen el deterioro del piso por el continuo tránsito vehicular, por ello es necesaria la reparación, adecuación y funcionalidad en algunas vialidades del municipio, con objeto de proporcionar a la sociedad calles cómodas y seguras para el tránsito vehicular y peatonal.

Transporte

Existe una gran necesidad de la sociedad de utilizar el transporte público, sobre todo de las agencias hacia la cabecera municipal. El transporte con que se cuenta tiene todavía deficiencias en el servicio que hoy se presta, tanto en cobertura, como en sistemas de seguridad de los pasajeros y los lugares donde se realiza el abordaje y descenso de personas.

Lo anterior obliga a realizar estudios de rutas, puntos de abordaje y medidas de seguridad para el desplazamiento de pasajeros, pero sobre todo a incentivar la puesta en circulación de un mayor número de transportes y de rutas.

Normatividad

Las normas y reglamentos que el Municipio revise, modifique y desarrolle serán siempre en beneficio de la comunidad y tendrá como fin principal el preservar los derechos de sus habitantes.

La normatividad que existe en el municipio, además de las leyes generales, la reglamentación vigente en el municipio, se compone de 5 reglamentos. En la actualidad, aunque están aprobados por el cabildo del municipio, ninguno está publicado para que surta sus efectos Jurídicos.



Hace falta publicarlos, difundirlos y dar a conocer cada uno de los reglamentos y sus reformas a la ciudadanía, de tal forma que se cuente con pobladores informados y en cumplimiento de los ordenamientos legales establecidos.

Seguridad Pública

Una de las preocupaciones mayores de las autoridades y de la población en general es la Seguridad Pública, en el Municipio se cuenta con 10 policías activos al servicio de la ciudadanía, lo que equivale a un policía por cada 628 habitantes.

Actualmente se cuenta con 7 armas cortas y 3 armas larga, en estado de conservación regular, siendo ésta una limitante importante para el buen desempeño de las funciones en caso de confrontaciones con agresores, lo que de cierta manera nos deja en desventaja para cumplir a cabalidad con la sociedad civil. La flota de vehículos en servicio se compone de 2 camionetas pick up.

Gobierno y transparencia

Hay en el Municipio existe un verdadero interés por contar con un gobierno transparente, cuyo compromiso social esté basado en la mejor información sobre los asuntos públicos.

Se debe dejar en el pasado, la discrecionalidad con la que los servidores públicos decidían lo que se podía informar a la sociedad, reservándose el derecho de resguardar información que a su propio criterio pudiera afectar la funcionalidad del quehacer público.

Es voluntad de la actual administración participar informar a la sociedad, generando y entregando periódicamente información clara, veraz, oportuna, suficiente y pertinente, tanto a los particulares que lo soliciten, como a los órganos que fiscalizan las actividades de gobierno; con base en ello rendir cuentas claras sobre el manejo de los recursos, y garantizarle a los particulares su efectivo acceso a la información de referencia.

Asimismo, para poder contar con un mejor municipio es necesario que las áreas del Ayuntamiento mejoren su desempeño y la acción de gobierno se haga más eficiente y más eficaz, tanto en la aplicación de los recursos como en la recaudación.

Medio ambiente

Desde hace años, la lucha por la protección y preservación del medio ambiente reviste caracteres mucho más urgentes, ya que en la actualidad la explotación de los recursos naturales, ha generado daños sustanciales.

El municipio de Atemajac de Brizuela en gran parte tendrá su desarrollo aparejado con el cuidado del medio ambiente, por ello es importante considerar zonas de preservación ecológica susceptible de mejorar y conservar, mediante la aplicación de políticas que normen y reglamenten su uso, mantenimiento y cuidado.

La implementación de programas para la prevención y preservación ecológica son un punto medular para el municipio.

Objetivos Generales del Desarrollo Económico Sustentable

Objetivo General 1

Mejorar la calidad y ampliar la cobertura del servicio de agua, drenaje y alcantarillado.

Objetivo Particular 1.1

Rehabilitar el sistema de agua potable y drenaje

Estrategia 1.1.1 Realizar acciones de rehabilitación del sistema.

Líneas de acción

- Realizar cambios y renovaciones de tubería para el agua potable en la cabecera municipal en los barrios: del centro, barrio de Santo Santiago, del Ocotito, del Cerrito, del Sanjon, del Jagüey, de San Martín, de San José y de Cruz del Rayo.
- Instalar válvulas para el abastecimiento y distribución del agua potable.
- Construir depósitos para captación de agua en la calle Morelos.
- Renovar la Red de drenaje en la cabecera municipal y en la Delegación de Lagunilla.

Estrategia 1.1.2 Ampliar la cobertura del sistema de agua potable y drenaje

Líneas de acción

- Instalar la red de agua potable en la agencia de pueblo nuevo.
- Mejorar el funcionamiento de la planta tratadora de aguas residuales.
- Construir una planta tratadora de aguas residuales en la comunidad de Lagunillas.
- Construir un sistema de drenaje o fosas sépticas en las comunidades de Yolosta y el Jagüey.

Objetivo Particular 1.2

Instalar servicio de energía eléctrica en los lugares que aun no lo tienen.

Estrategia 1.2.1 Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica

Líneas de acción

- Solicitar a la Comisión Federal de Electricidad la ampliación de la red de energía eléctrica del municipio.
- Completar el servicio de electrificación en la cabecera municipal.
- Instalar alumbrado público en la calle Juárez, Xicontencatl, Allende, Privada Xicotencatl.
- Instalar servicio de alumbrado público, en la escuela primaria y en la capilla de la agencia Pueblo Nuevo.
- Gestionar que se instale una oficina de la CFE para la atención al público.

Objetivo General 2

Mejorar el sistema de recolección de basura

Estrategia 2.1.1 Realizar acciones de capacitación del personal y mejorar la recolección.

Líneas de acción

- Realizar un estudio de impacto ambiental y organizacional para garantizar el buen funcionamiento del Relleno Sanitario.
- Adquirir vehículos recolectores de basura adecuados para la recolección y separación.
- Adecuar las rutas de recolección e implementar rutas nuevas que tiendan a eficientar el servicio.
- Implementar sistemas de reciclaje de basura.

- Implementar un sistema de venta de basura separada.

Objetivo General 3

Mejorar y ampliar las vialidades y espacios públicos

Estrategia 3.1.1 Realizar acciones de rehabilitación y construcción de vialidades y espacios públicos.

Líneas de acción

- Crear reglamentos de vialidad.
- Remodelar y mejorar la vista de la Plaza principal en Lagunillas.
- Invertir en Empedrado de las calles aledañas a la plaza principal.
- Rehabilitar la entrada oriente calle Hidalgo.
- Consolidar la intermunicipalización del vertedero Atemajac de Brizuela – Tapalpa.

Estrategia 3.1.2 Realizar acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura municipal.

Líneas de acción

- Ampliar el cementerio municipal.
- Rehabilitar los inmuebles públicos; edificios y monumentos con motivos de mejora urbana.

Objetivo General 4

Mejorar y ampliar el sistema de transporte

Estrategia 3.1.1 Realizar acciones de modernización y de ampliación de la cobertura del transporte público.

Líneas de acción

- Incentivar a los transportistas para que instalen el servicio de transporte en el municipio con rutas de las localidades a la cabecera municipal.
- Dotar de vehículos de transporte público para las agencias de Yolosta, tierra blanca y varillas.
- Realizar un estudio para determinar los mejores horarios y rutas con la finalidad de mejorar el servicio.

Objetivo General 5

Actualizar los reglamentos existentes y crear nuevos.

Estrategia 5.1.1 Realizar estudios de los reglamentos existentes para mejorarlos de acuerdo a las necesidades básicas y crear los reglamentos que se hacen necesarios.

Líneas de acción

- Crear el reglamento para la organización y operación del Panteón Municipal.
- Crear el reglamento para la venta de bebidas alcohólicas y supervisar que no se venda a menores de edad.
- Crear el reglamento de separación de basura.



Objetivo General 6

Mejorar el sistema de procuración e impartición de justicia.

Estrategia 6.1.1 Mejorar la calidad de los servidores públicos y la atención que se presta a la sociedad.

Líneas de acción

- Establecer una mejor coordinación entre las policías federal, estatal y municipal.
- Capacitar al personal con políticas de prevención.
- Dotar al personal de más y mejor armamento, así como conocimientos de defensa personal y acondicionamiento físico.
- Fomentar y Promover la participación ciudadana.
- Establecer y delimitar las funciones de los servidores públicos.
- Atender las denuncias de la población en contra de los servidores públicos con totalidad imparcialidad.

Estrategia 6.1.2 Mejorar la atención y capacidad de respuesta de protección civil.

Líneas de acción

- Gestionar ante la SEDER mayores recursos para capacitar una cuadrilla contra incendios.

- Implementar programas de promoción y capacitación para prevenir los incendios forestales.
- Gestionar la compra de herramientas necesarias para la prevención de desastres naturales.

Objetivo General 7

Mejorar la administración pública municipal.

Objetivo específico 7.1

Mejorar la calidad de la atención que presten los funcionarios públicos del Ayuntamiento, así como informar a la sociedad de las actividades que se realicen.

Estrategia 7.1.1.

Generar un sistema de información del Ayuntamiento para informar de manera periódica a la sociedad de las actividades que se realizan.

Líneas de acción

- Informar periódica y sistemáticamente a la población de las actividades y proyectos que realiza el Ayuntamiento a través de una mezcla promocional adecuada y del sitio oficial Web.
- Informar de manera transparente a la población, de la utilización del gasto público.

Estrategia 7.2.1.

Implementar acciones novedosas para recaudar mayores recursos públicos.

Líneas de acción

- Realizar una campaña de concientización a la sociedad sobre la importancia de pagar los impuestos y servicios gubernamentales.
- Informar a la sociedad a través de medios impresos y electrónicos sobre los servicios públicos que se ofrecen.
- Eficientar la prestación de servicios públicos, en menor tiempo y con mayor calidad y servicio al ciudadano.
- Instalar sistemas con tecnología de punta para Eficientar el sistema de cobro.
- Actualizar los padrones de contribuyentes, de usuarios del agua.
- Instalar registros contables.
- Actualizar las leyes de ingresos y egresos.
- Concesionar eventos a marcas relevantes de la zona.

Objetivo General 8

Proteger el medio ambiente.

Estrategia 8.1 Preservar las zonas ecológicas del municipio e implementar programas de prevención.

Líneas de acción

- Realizar acciones permanentes de reforestación aprovechando los programas del gobierno federal.



- Promover las acciones de concientización sobre la protección y conservación del medio ambiente, sobre todo el cuidado de nuestros bosques.
- Establecer programas de vigilancia para la protección de la flora y la fauna en todo el municipio.
- Realizar acciones para evitar la caza clandestina del venado.
- Reubicar el vivero municipal.
- Generar una campaña de comunicación sobre el cuidado del medio ambiente.



VI

Demanda Social

Atemajac de Brizuela (Cabecera)

Desarrollo Social y Humano.

Cultura.

No existen talleres de cultura.

- Crear talleres para la recreación de los niños y jóvenes.
- Fomentar la práctica de la banda de guerra.

Educación.

No hay un mantenimiento adecuado en las escuelas; ni existen becas para los estudiantes que tiene promedio altos y que no tiene los recursos para seguir estudiando.

- Otorgar becas a estudiantes de altos promedios y de bajos recursos.
- Remodelar o darles mantenimiento a las escuelas e integrarles mejores equipos para una mejor educación.

Vivienda.

No se dispone de los apoyos para la construcción de viviendas o recursos como arena, cal, cemento, grava.

- Dar apoyos y auxiliar a las personas de escaso recurso para la construcción de vivienda.

Despensas.

No existen apoyos y despensas para las personas de la tercera edad.

- Dar despensas y apoyos ala tercera edad en medicamentos y alimentos.

Centro de Salud.

No hay atención ni servicios médicos, ni los medicamentos necesarios para alguna emergencia.

- Mejorar los servicios médicos y suministrar medicamentos necesarios para emergencias.

Deportes.

No se dispone de una unidad deportiva adecuada.

- Remodelar la unidad deportiva y crear espacios recreativos para los ciudadanos.
- Fomentar deportes aeróbicos individuales.

Desarrollo Económico.

Empleos.

No existen fuentes de empleos.

- Crear empresas que generen empleos.

Desarrollo Rural.

No hay apoyos para el campo, ni Fomento a la ganadería.

- Crear programas para apoyar el campo y la ganadería.

Turismo.

No hay un Fomento al turismo.

- Hacer un plan comercial para atracción de turistas al municipio.



Comercio.

No existen apoyos al comercio.

- Dar apoyos para el desarrollo de los comerciantes y crear programas para nuevos comercios y su profesionalización.

Desarrollo Institucional.

Recolección de basura.

Que mejoren el servicio de recolección la basura.

- Mejorar el servicio y no cobrar por el mismo.

Mercados.

Que se mantenga los servicios del mercado adecuados.

- Mantener en buen estado el mercado y que mantenga los servicios primordiales.

Seguridad Pública.

No tiene la capacidad para realizar acciones preventivas, tratar bien a la gente y a los turistas.

- Capacitar adecuadamente a los policías.
- Fomentar la cultura de servicio en los policías.

Vialidad.

Las calles presentan baches y no están bien empedradas.

- Poner empedrados y darles mantenimiento periódicamente.

Alumbrado público.

Existen calles que no cuentan con postes de luz y transformadores.

- Gestionar la colocación de postes de luz y transformadores.

Panteones.

No tiene el espacio suficiente para seguir enterrando gente.

- Ampliar el panteón.

Drenaje y Agua Potable.

Tienen fugas de agua por diferentes calles.

- Arreglar el drenaje de las fugas y abastecer el agua.

Ocotito (Barrio)

Desarrollo Económico.

Empleos.

No existen fuentes de empleos.

- Crear fuentes de empleo y autoempleo.

Servicios Públicos.

Vialidad.

Las calles presentan baches y no están bien empedradas; No hay seguridad vial en las escuelas.

- Arreglar calles y baches.
- Poner señalamientos en las escuelas de esta comunidad.



Alumbrado público.

Hay comunidades que no disponen de luz por falta de transformadores y postes.

- Poner transformadores y postes de luz.

Drenaje y Agua Potable.

Tienen fugas de agua por diferentes calles de la comunidad y no cuenta con el servicio de drenaje.

- Arreglar fugas de agua de calles en general.
- Construir el drenaje en la comunidad

Yolosta (Agencia)

Desarrollo Social y Humano.

Cultura.

No existen talleres culturales y deportivos para jóvenes.

- Crear y fomentar talleres culturales y deportivos para jóvenes.

Centro de Salud.

Solicitan medicamentos para alguna emergencia ya que no cuentan con ellos.

- Suministrar medicamentos necesarios para emergencias.
-

Deportes.

La unidad deportiva esta en mal estado y no la remodelan.

- Remodelar la unidad deportiva y fomentar los deportes individuales.



Desarrollo Económico.

Turismo.

No hay un Fomento al turismo.

- Crear programas para fomentar la entrada del turismo.

Desarrollo Institucional.

Vialidad.

Las calles presentan baches y no están bien empedradas.

- Invertir en Empedrado de las calles y darles mantenimiento.

Drenaje y Agua Potable.

No hay agua las 24 horas del día.

- Crear un sistema de drenaje que funcione las 24 horas del día.

Lagunilla (Agencia)

Servicio Social y Humano.

Deportes.

No disponen de una unidad deportiva adecuada.



- Remodelar la unidad deportiva.

Viviendas.

No tienen apoyo para la construcción de viviendas.

- Dar apoyos para la construcción de viviendas.

Centro de Salud.

No hay atención suficiente en el centro de salud, ni los medicamentos necesarios.

- Mejorar los servicios médicos y suministrar medicamentos.

Desarrollo Económico.

Turismo.

No hay Programas que fomenten el turismo hacia el municipio.

- Elaborar programas para el turismo.

Empleos.

No existen fuentes de empleos.

- Crear empresas para que haya más fuentes de empleo.

Vialidad.

Las calles están descuidadas y en mal estado.

- Empedrar las calles.

Alumbrado público.

No hay alumbrado en las calles y algunas casas no tienen luz.

- Poner alumbrado público e instalar la energía eléctrica en casas.



Drenaje y Agua Potable.

No disponen con un sistema de alcantarillado y por lo tanto no tienen el suministro de agua potable.

- Instalar el sistema de alcantarillado y suministrar agua potable.

Pueblo Nuevo. (Agencia)

Desarrollo Social y Humano.

Educación.

No cuentan con una preparatoria ni becas para los estudiantes de escasos recursos.

- Construir una preparatoria.
- Dar apoyos o becas a estudiantes.

Deportes.

No cuentan con una unidad deportiva.

- Construir una unidad deportiva.

Despensas.

No existen apoyos y despensas para las personas de la tercera edad.

- Dar despensas y apoyos a la tercera edad con medicamentos y alimentos.

Desarrollo Económico.

Turismo.

No hay turismo en el municipio.

- Crear programas para fomentar el turismo.



Desarrollo Rural.

No hay apoyos para el campo.

- Dar recursos para las cosechas a los campesinos.

Desarrollo Institucional.

Drenaje y Agua Potable.

No cuenta con el suministro de agua potable.

- Suministrar agua potable.

Alumbrado público.

No hay alumbrado en las calles y son oscuras en las noches.

- Poner el alumbrado público en la comunidad.

Vialidad.

Las calles están descuidadas y en mal estado.

- Pavimentar las calles o empedrarlas y además darles mantenimiento.

San Miguel (Agencia)

Desarrollo Social y Humano.

Educación.

No cuentan con una escuela preescolar.

- Construir una escuela preescolar.



Despensas.

No existen apoyos y despensas para las personas de la tercera edad y de escasos recursos.

- Otorgar apoyos a personas de la tercera edad y personas de escasos recursos.

Desarrollo Institucional.

Red Telefónica.

No hay red ni caseta telefónica y se ocupa para emergencias.

- Gestionar la Instalación de Red Telefónica y varias casetas de teléfono en la plaza.
- Gestionar que mayores empresas de telefonía celular tengan cobertura en el municipio.



VII

Conclusiones

Conclusiones

El Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012 es el instrumento rector de la acción municipal durante los tres años de su ejercicio. Este Plan, utiliza la planeación participativa y estratégica, canalizando y articulando las aportaciones, opiniones y sugerencias de la sociedad, así como de la participación del equipo de trabajo del Ayuntamiento. Con la participación de todos, nos permitió discutir propuestas en mesas de trabajo, las cuales abordaron temas relativos a las prioridades que demanda nuestro municipio.

Así fue como formalizamos el compromiso y resultados al compartir la planeación participativa, para juntos, Estado y sociedad, mejorar las políticas públicas y tomar las decisiones más adecuadas.

El Plan Municipal de Desarrollo además de ser una herramienta de la planeación, es un requerimiento que la Ley exige a nuestro gobierno municipal. Para ello, realizamos un análisis normativo, para que este Plan cumpliera a cabalidad con todos los ordenamientos legales.

Realizamos un análisis completo de nuestro municipio, repasando la historia y todos los aspectos físicos y geográficos para conocer nuestras fortalezas y nuestras debilidades, las que presentamos a continuación:

Desarrollo Social y Humano:

• Fortalezas:

Contar con una sociedad con familias integradas en donde los valores familiares son importantes para la población, con un crecimiento poblacional ordenado, con un grado de migración y marginación medio, pero sobre todo con una gran identidad cultural del pueblo con Atemajac. Asimismo, se cuenta con una infraestructura modesta en salud y educación.

- **Debilidades:**

Mucha población está en la pobreza, hace falta infraestructura social, bajo nivel de educación y alto de analfabetismo, falta cobertura en salud, con baja calidad en las viviendas.

Desarrollo Económico:

- **Fortalezas:**

Nuestro Municipio es rico en materia prima y recursos naturales lo que nos permite la posibilidad de un crecimiento económico mediante la producción y aprovechamiento de estos en las áreas artesanales, industriales, etc. En algunas áreas se cuenta con personal capacitado, otra de nuestras fortalezas es que año con año nuestras fiestas patronales atraen a gran número de visitantes que dejan una derrama económica. En lo que se refiere al sector agropecuario contamos con caminos saca cosechas que facilitan el trabajo en el campo mediante medios mecanizados. Además contamos con servicios carreteros y de comunicación relativamente nuevos. Asimismo, se cuenta con recursos como: agua, piedra, arena, bancos de otro tipo de material y una amplia riqueza maderera, tales que nos permiten ser de alguna manera autosuficientes en esta área, de tal manera que podamos realizar nuestra obra pública en base a estos recursos.

- **Debilidades:**

La poca información y aprovechamiento de proyectos, programas, etc. han provocado una infraestructura insuficiente por lo que no ha sido posible ubicar al Municipio como un destino turístico, ya que no se tiene experiencia y por el desconocimiento existe una fuga de oportunidades para nuestra gente. La falta de mantenimiento a nuestros caminos y espacios ocasiona el lento desarrollo del comercio y la producción,

Desarrollo Institucional

Fortalezas:

Se cuenta con una estructura de gobierno cimentada, un juez de paz, un juez municipal, agentes rurales y por tratarse de un Municipio pequeño se proporciona una atención personalizada. Contamos también con el personal capacitado y la organización para el mantenimiento y manejo de maquinarias que consiste en un modulo de maquinaria propiedad del Municipio. Actualmente contamos también con nuevas redes de abastecimiento y dos pozos profundos, así como depósitos de almacenamientos suficientes para la demanda que requiere nuestra Cabecera Municipal y nuestras Delegaciones cuentan también con este vital líquido.

Debilidades:

La información sobre los actos del Ayuntamiento existe pero no esta organizada por lo tanto no es accesible. En algunos casos el personal no es el apto para desempeñar sus funciones. No existe una reglamentación adecuada en los diferentes departamentos que conforman el Ayuntamiento, ni en la regulación de asuntos que competen a la ciudadanía. También existe la falta proyectos ya establecidos y existe una aplicación incorrecta de recursos asignados así como una falta de planeación. Escaso presupuesto asignado al municipio que no permite la realización y conclusión de obras públicas y el mantenimiento de la infraestructura.

Por lo anterior, presentamos los objetivos en cada una de las áreas de desarrollo:

Objetivos del Desarrollo Social

Educación

En las instituciones educativas elevar los niveles de calidad en la educación y ampliar la cobertura.

- Promover los programas de calidad en la educación.
- Ampliar la cobertura educativa en el municipio.
- Mejorar las instalaciones educativas del municipio.
- Disminuir las tasas de analfabetismo en el municipio.
- Promover diversas actividades deportivas en el municipio.
- Fomentar las actividades culturales en el municipio.

Salud

- Impulsar los programas de calidad en los servicios de salud.
- Aprovechar los mecanismos de apoyo del Gobierno Estatal y Federal.
- Elevar los niveles de salud en cuanto a la cobertura y la atención.

Vivienda

- Mejorar y ampliar las viviendas del municipio.
- Impulsar los programas de vivienda en el municipio.
- Aprovechar los mecanismos de apoyo del Gobierno Estatal y Federal de vivienda en el municipio.
- Dotar a la población de acceso a la infraestructura básica de la vivienda, sobre todo en agua, drenaje y energía eléctrica.



Programas sociales

Participar activamente en programas que atiendan de manera específica a la población más necesitada.

- Implementar mecanismos que permitan identificar a la población en condiciones de pobreza.
- Gestionar recursos para la gente a través de los programas sociales gubernamentales.

Objetivos del Desarrollo Económico

Industria y Comercio

Integrar cadenas productivas en las actividades de mayor dinamismo económico y con mayores posibilidades de crecimiento

- Fomentar actividades productivas con posibilidades reales de crecimiento económico
- Promover la participación activa de los distintos agentes productivos
- Otorgar asesoría necesaria para impulsar las cadenas productivas focalizadas en productos rentables, existentes y potenciales
- Gestionar la ampliación de créditos accesibles a las condiciones particulares de los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios
- Promover la generación de microempresas rurales

- Promover la generación de empresas del ramo turístico, ecoturístico y de servicios.

Agricultura y Ganadería

Fomentar el incremento de la producción en las actividades agrícolas.

- Promover la exportación de productos competitivos.
- Impulsar la productividad de la agricultura.
- Aprovechar los mecanismos de apoyo para fortalecer al sector agropecuario

Turismo

Fortalecer el desarrollo de los espacios turísticos con un sello ecológico (ecoturismo) mediante la promoción de inversión.

- Fortalecer con infraestructura básica y especializada, las áreas turísticas de manera que se puedan promover actividades; ciclismo, cuatrimotor, rafting, entre otros.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la creación de infraestructura hotelera.
- Comunicar los servicios turísticos, hoteleros, artesanales y gastronómicos que se ofertan en el municipio.

Promoción de la inversión

Promover más inversiones productivas en áreas estratégicas de desarrollo económico municipal



- Promover al municipio en el nivel regional y nacional sobre las áreas potenciales con las que se cuenta y que son aptas para la inversión productiva
- Buscar mecanismos de difusión de las áreas estratégicas de inversión del municipio

Objetivos del Desarrollo Institucional

Servicios Públicos.

Otorgar servicios públicos en los lugares que aun no cuentan con ellos, y mejorar la calidad y el servicio.

- Mejorar la calidad y ampliar la cobertura del servicio de agua, drenaje y alcantarillado.
- Instalar servicio de energía eléctrica en los lugares que aun no lo tienen.
- Mejorar el sistema de recolección de basura
- Mejorar y ampliar las vialidades y espacios públicos
- Realizar acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura municipal.
- Mejorar y ampliar el sistema de transporte

Administración Pública

Elevar la calidad de administración pública e implementar acciones que mejoren la recaudación y ejercicio del gasto público.

- Actualizar los reglamentos existentes y crear nuevos.
- Mejorar el sistema de procuración e impartición de justicia.
- Mejorar la atención y capacidad de respuesta de protección civil.
- Mejorar la administración pública municipal.
- Implementar acciones novedosas para recaudar mayores recursos públicos.
- Proteger el medio ambiente.



Estos son los objetivos, pero se requiere mucho trabajo que realizar para lograr los objetivos, con rezagos acumulados e insuficiente capacidad de respuesta, pero con el firme propósito tener un mejor lugar para vivir.

Queremos tener un Atemajac de Brizuela que brinde más seguridad, para que los niños puedan encontrar su formación en el estudio, forjar sus valores en el sano esparcimiento, la cultura y el deporte.

Queremos tener una mejor economía, que ofrezca mayores oportunidades a la gente que trabaja para que le ofrezca a su familia un mejor futuro, pero que a la vez cuide nuestro medio ambiente, para que todos podamos disfrutarlo.

Queremos que Atemajac de Brizuela tenga menor población en situación de marginación y rezago.

Queremos crear las condiciones par el desarrollo y brindar mejores servicios públicos, para que todos contemos con agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, acceso a los servicios de salud y educación.

El equipo de trabajo que integramos el Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela nos hemos comprometido a impulsar una administración eficiente y honesta, para otorgar mejores resultados. Es por ello, que hemos realizado una planeación en conjunto, por que estamos seguros que juntos, gobierno y sociedad podemos cumplir con los objetivos que nos hemos trazado.